



**Autoridad Nacional
de Licencias Ambientales**





Autoridad Nacional
de Licencias Ambientales

Informe de cumplimiento lineamientos Manual Único de Rendición de Cuentas (MURC)

Espacio de diálogo territorial - Magdalena

07 de agosto de 2022 a 31 de mayo de 2024

**Rendición
de
Cuentas
2024**





Autoridad Nacional
de Licencias Ambientales

Introducción

Con el ánimo de generar un espacio de diálogo de rendición de cuentas masivo que permitiese dar a conocer la gestión en el departamento del Magdalena a todos los grupos de valor que estuvieran interesados, la **Autoridad Nacional de Licencias Ambientales desarrolló su Espacio de Diálogo de Rendición de Cuentas Territorial del período comprendido entre el 07 de agosto de 2023 a 31 de mayo de 2024.** Este espacio se llevó a cabo de manera presencial en el Gran Salón de Eventos del Hotel Mercure, ubicado en la Calle 115 # 2-39 de la ciudad de Santa Marta, y se transmitió en vivo a través de las redes sociales de la Entidad, con el fin de facilitar y ampliar la participación a todos los actores a nivel nacional y territorial.

El mecanismo de rendición de cuentas busca promover la transparencia y acceso a la información pública, así como un diálogo en doble vía que le permita a la Entidad identificar, de la mano de los grupos de valor, oportunidades de mejora a la gestión adelantada. Lo anterior, con el fin de garantizar que este mecanismo de participación cumpla con los lineamientos establecidos frente a los elementos de información, diálogo y responsabilidad .





Es de anotar que este espacio de diálogo se desarrolló el 17 de julio siguiendo lo establecido en la Ley 1757 de 2015, así como los lineamientos del Manual Único de Rendición de Cuentas-MURC, convocando a los grupos de valor con los cuales la Autoridad cuenta con algún grado de relacionamiento en el departamento del Magdalena. Adicionalmente, es importante resaltar que, dicho evento contó con traducción a lengua de señas, para garantizar la inclusión.

Finalmente, este espacio de diálogo hizo parte de la [Estrategia de Rendición de Cuentas 2024](#), contenida en la hoja de ruta del [Programa de Transparencia y ética pública de esta Autoridad Ambiental](#).

En virtud de lo anterior, y para conocimiento de los interesados, a continuación, se presenta el informe sobre cada una de las etapas de la realización de este espacio de diálogo de rendición de cuentas, de acuerdo con la normativa vigente.

ETAPAS DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS

01 Aprestamiento

- Formulación de la Estrategia de Rendición de Cuentas 2024
- Formulación de la Estrategia de Comunicaciones de Rendición de Cuentas 2024
- Actualización del procedimiento interno sobre rendición de cuentas
- Definición del Equipo Líder de la Rendición de Cuentas y Equipo Técnico para el espacio de diálogo
- Sensibilización interna sobre rendición de cuentas

02 Diseño

- Consulta de temas de interés y metodologías para el espacio de diálogo
- Priorización de grupos de valor
- Definición de la metodología y los contenidos para el espacio de diálogo

03 Preparación

- Elaboración, publicación y difusión del informe de gestión focalizado
- Convocatoria para participar en el espacio de diálogo
- Elaboración de contenidos para el espacio de diálogo
- Formatos para aplicar en el espacio de diálogo
- Pedagogía sobre rendición de cuentas a grupos de valor externos

ETAPAS DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS

04 Ejecución

- Desarrollo del espacio de diálogo
- Aplicación y diligenciamiento de formatos en el espacio de diálogo

05 Seguimiento y evaluación

- Respuesta a preguntas de los grupos de valor resueltas posterior al espacio de diálogo
- Balance de la encuesta de experiencia de los grupos de valor
- Viabilización de compromisos de mejora a la gestión institucional

06 Conclusiones y recomendaciones



01

Aprestamiento

Según el Manual Único de Rendición de Cuentas – MURC, esta etapa: *consiste en la organización gradual y permanente de actividades y experiencias que promueve la cultura de la rendición de cuentas al interior de la entidad y en el relacionamiento con los grupos de valor. Está conformada por actividades de identificación del estado actual de rendición de cuentas, capacitación, y organización del trabajo del equipo líder.*

La entidad debe prepararse todo el tiempo para la rendición de cuentas.



Formulación de la Estrategia de Rendición de Cuentas 2024

Conforme a lo establecido en el artículo 52 de la Ley 1757 “Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática”, **la ANLA formuló y sometió a consulta pública* (desde el 20 de diciembre de 2023 al 12 de enero de 2024) su Estrategia de Rendición de Cuentas 2024**, la cual, posterior a este proceso, **fue publicada el pasado 29 de enero** conforme el artículo 31 de la Ley 2195 de 2022 “Por medio de la cual se adoptan medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción y se dictan otras disposiciones”, **fue incorporada en el Programa de Transparencia y ética pública de esta Autoridad Ambiental**.

En este sentido, te invitamos a consultar:

- [Micrositio del Programa de Transparencia y ética pública de la ANLA, donde encontrarás el histórico de este instrumento de planeación organizado por vigencias.](#)
- [Micrositio de rendición de cuentas de la ANLA, donde encontrarás el histórico de este mecanismo de participación organizado por vigencias.](#)

*Si deseas consultar este proceso, te invitamos a ingresar al siguiente enlace:
<https://www.anla.gov.co/participacion-ciudadana/en-la-gestion/consulta-publica>





Autoridad Nacional
de Licencias Ambientales

Formulación de la Estrategia de Comunicaciones de Rendición de Cuentas 2024

Con el fin de promover un acceso permanente a la información relacionada con el proceso de rendición de cuentas, la ANLA formuló una [Estrategia de Comunicaciones de Rendición de cuentas 2024](#), la cual promueve la divulgación de información en cinco (5) grandes etapas:

1. Generalidades sobre la rendición de cuentas (componente pedagógico para los grupos de valor)
2. Información previa al espacio de diálogo
3. Convocatoria al espacio de diálogo
4. Información durante el espacio de diálogo
5. Información después del espacio de diálogo

Para conocer más sobre esta estrategia, te invitamos a consultar el [micrositio de rendición de cuentas](#).



Actualización del procedimiento interno sobre rendición de cuentas

En pro de la mejora continua del proceso de rendición de cuentas en la ANLA, la **Subdirección de Mecanismos de Participación Ciudadana Ambiental (SMPCA)**, actualizó su procedimiento interno **[PC-PR-01 RENDICIÓN DE CUENTAS](#)**.

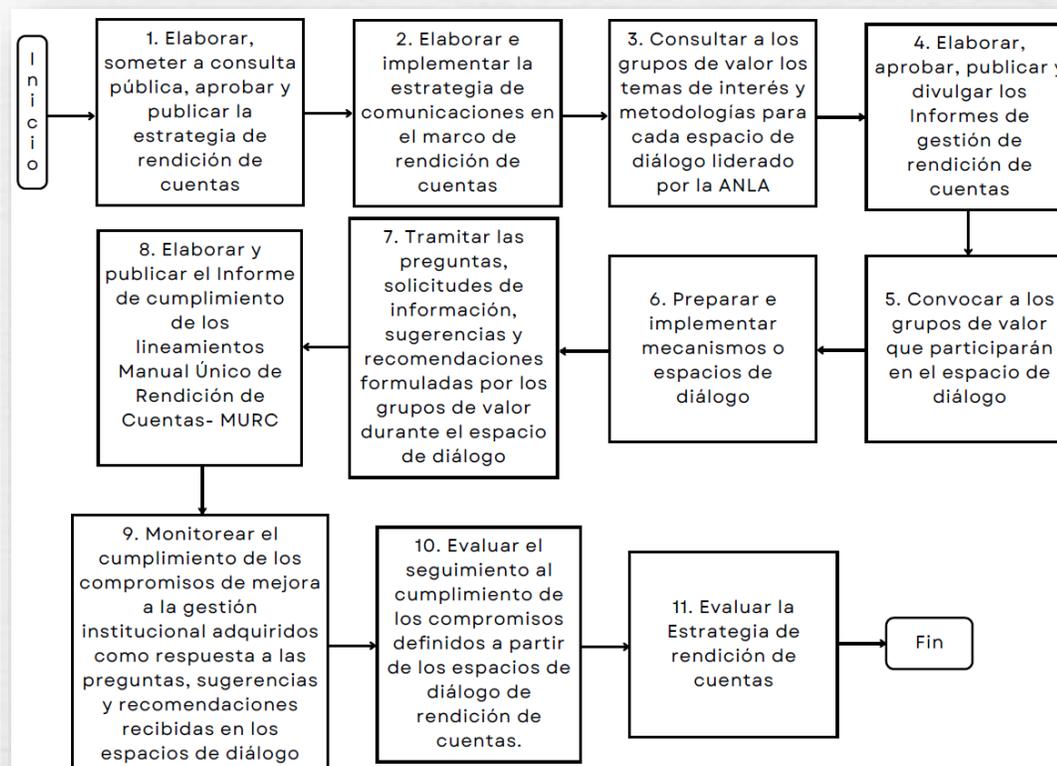
Entre las modificaciones más significativas se encuentran las concernientes a las políticas de operación:

- Se detalla el funcionamiento del Equipo Líder de rendición de cuentas.
- Se establece que la ANLA debe liderar mínimo dos (2) espacios de diálogo de rendición de cuentas en cumplimiento del párrafo del artículo 53 de la Ley 1757 (sin que esto implique que no pueda participar en otros espacios de rendición de cuentas a los que sea convocada a participar).
- Se ajustan los tiempos (15 días calendario) para la publicación y divulgación del informe de rendición de cuentas, así como para la convocatoria a los diversos espacios de diálogo
- Se añade una política de operación frente a la elaboración y publicación de los informes de cumplimiento lineamientos MURC, para que sea obligatorio únicamente para los espacios de diálogo liderados por la ANLA.



Actualización del procedimiento interno sobre rendición de cuentas

En línea con lo anterior, el flujograma de actividades para adelantar todo proceso de rendición de cuentas por parte de la ANLA, es el siguiente:



Definición del Equipo Líder de la Rendición de Cuentas y Equipo Técnico para el espacio de diálogo

Acogiendo las modificaciones realizadas al procedimiento interno PC-PR-01 RENDICIÓN DE CUENTAS, la ANLA actualizó los **miembros de su Equipo Líder de Rendición de Cuentas**, de la siguiente forma:

Subdirección de Mecanismos de Participación Ciudadana Ambiental (SMPCA)

Responsable de liderar la rendición de cuentas y facilitar su ejecución, aportando el conocimiento sobre la normativa y demás disposiciones vigentes para el debido cumplimiento del proceso por parte de la Entidad. De igual forma, debe adelantar las acciones pedagógicas, metodológicas y de relacionamiento pertinentes para el eficiente desarrollo de la rendición de cuentas.

Oficina Asesora de Planeación (OAP)

Aportar el conocimiento de la entidad y el plan de Institucional a profundidad, ya que esto posibilitará elaborar la estrategia desde un enfoque integrador, es decir, engranar la estrategia de rendición de cuentas con los programas, proyectos, procesos, acciones y actividades que se desarrollan en su entidad. Lo anterior, en tanto la estrategia de rendición de cuentas debe ser parte de la planeación institucional.

Oficina de Control Interno (OCI)

Acompañar y guiar el proceso de evaluación en el marco de la rendición de cuentas.



Oficina de Tecnologías de la Información (OTI)

Brindar criterios asociados a materializar los componentes de la rendición de cuentas y las habilidades técnicas para la virtualización de éstos, contemplando acciones relacionadas con herramientas y canales virtuales.

Subdirección Administrativa y Financiera

Contribuir con el conocimiento de los recursos asociados a las metas orientadas a cumplir con la misión institucional. Así mismo, en el proceso de rendición de cuentas, aportan en la destinación y optimización de recursos, para el buen desarrollo de esta.

Grupo de Comunicaciones

Formular, implementar y hacer seguimiento a la estrategia de comunicaciones, que permita mantener informados y acerquen a los grupos de valor a la ANLA, empleando un lenguaje claro y comprensible, sobre los contenidos acerca de los cuales la entidad debe rendir cuentas. Adicionalmente, se encarga de liderar la identificación de requerimientos técnicos y logísticos para el buen desarrollo de los espacios de diálogo.



Definición del Equipo Líder de la Rendición de Cuentas y Equipo Técnico para el espacio de diálogo

Adicionalmente, entendiendo que el proceso de rendición de cuentas requiere la vinculación de todas las dependencias que componen la entidad, **se constituyó un Equipo técnico para el espacio de diálogo territorial de rendición de cuentas Magdalena 2024**, el cual contó con la delegación de diecisiete (17) personas encargadas de:

- Asistir a las jornadas de sensibilización convocadas
- Coordinar al interior de la dependencia la selección a preguntas de la consulta de temas de interés y metodologías de diálogo, así como identificar los temas de mayor interés para trabajar el día del evento
- Articular al interior de la dependencia cuando se solicite la información para la elaboración del informe de rendición de cuentas
- Articular al interior de la dependencia cuando se solicite información para recursos audiovisuales para el día del evento (presentaciones, guiones, ayudas de memoria, entre otras)
- Identificar invitados potenciales para el evento con los cuales la dependencia cuenta con relacionamiento
- Acompañar, de manera presencial o remota, al líder del proceso el día del evento con el fin de seleccionar las preguntas a formularse y proveer la información que se requiera para dar respuesta a éstas durante el evento
- Identificar posibles compromisos de mejora a adquirir por parte de la dependencia durante el evento
- Monitorear la respuesta a preguntas radicadas como PQRS que no alcanzaron a ser resueltas el día del evento (si se requiere)
- Apoyar el proceso de viabilización, participando en las mesas de trabajo convocadas, y seguimiento de compromisos de mejora, aportando la información completa y oportuna





Sensibilización interna sobre rendición de cuentas

Sabiendo que una de las actividades más esenciales para garantizar el buen desarrollo del proceso de rendición de cuentas es la sensibilización interna, **se llevaron a cabo cuatro (4) jornadas de sensibilización:**

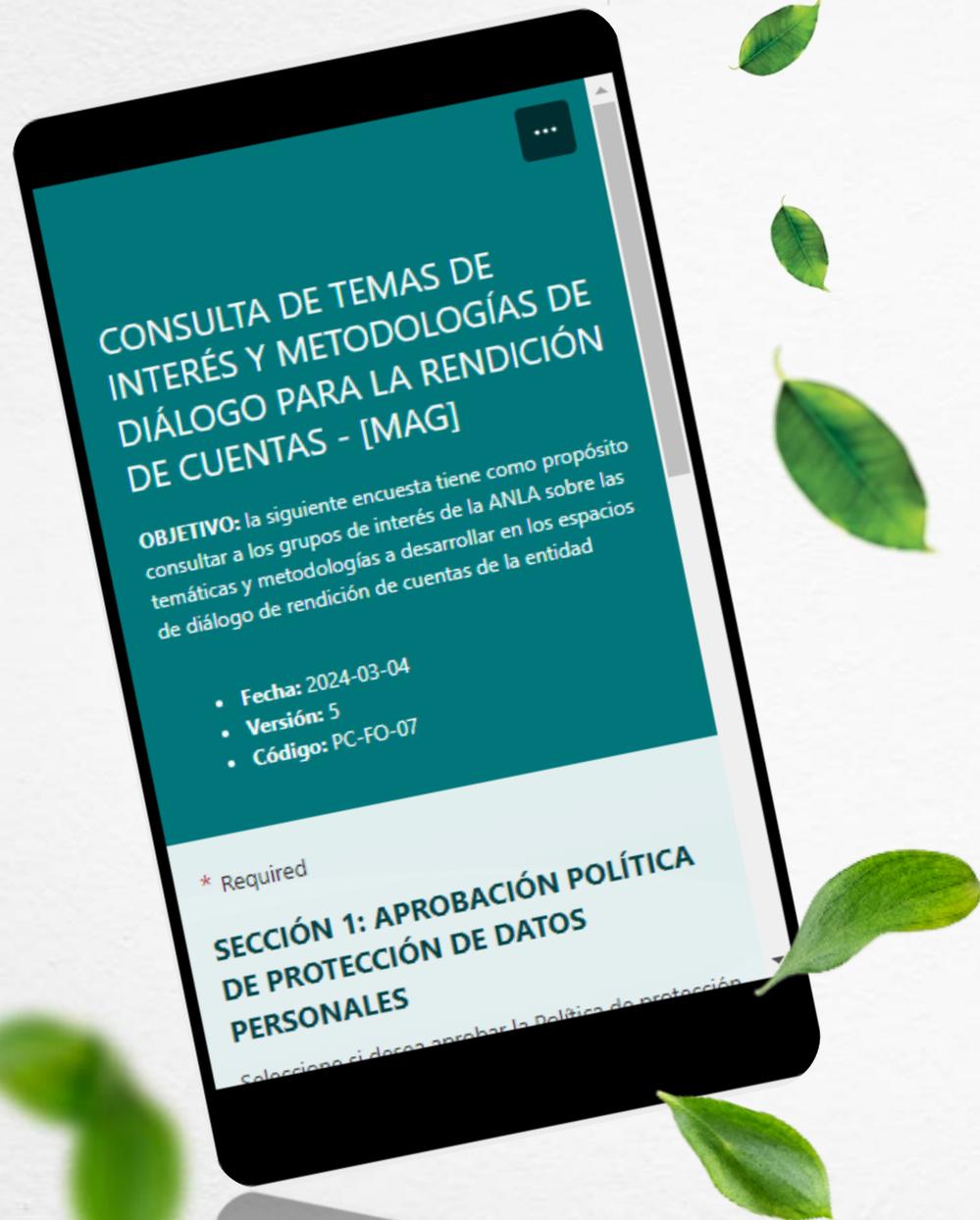
Fecha	¿A quién fue dirigida la sensibilización?
15 de marzo	Todos los colaboradores de la Entidad
20 de marzo	Equipo Líder de la Rendición de Cuentas
11 de abril	Equipo técnico para el espacio de diálogo territorial de rendición de cuentas Magdalena 2024
06 de junio	Comité Directivo



02

Diseño

Según el Manual Único de Rendición de Cuentas – MURC, esta etapa: *se refiere a la actividad creativa desarrollada para concretar el cómo del proceso de rendición de cuentas en la futura etapa de ejecución. Tiene por fin proyectar actividades que sean útiles y efectivas. Es ideal que esta fase cuente con procesos participativos para definir las actividades, responsables, tiempos y recursos de la rendición de cuentas en todas las fases de ciclo de la gestión (anual).*

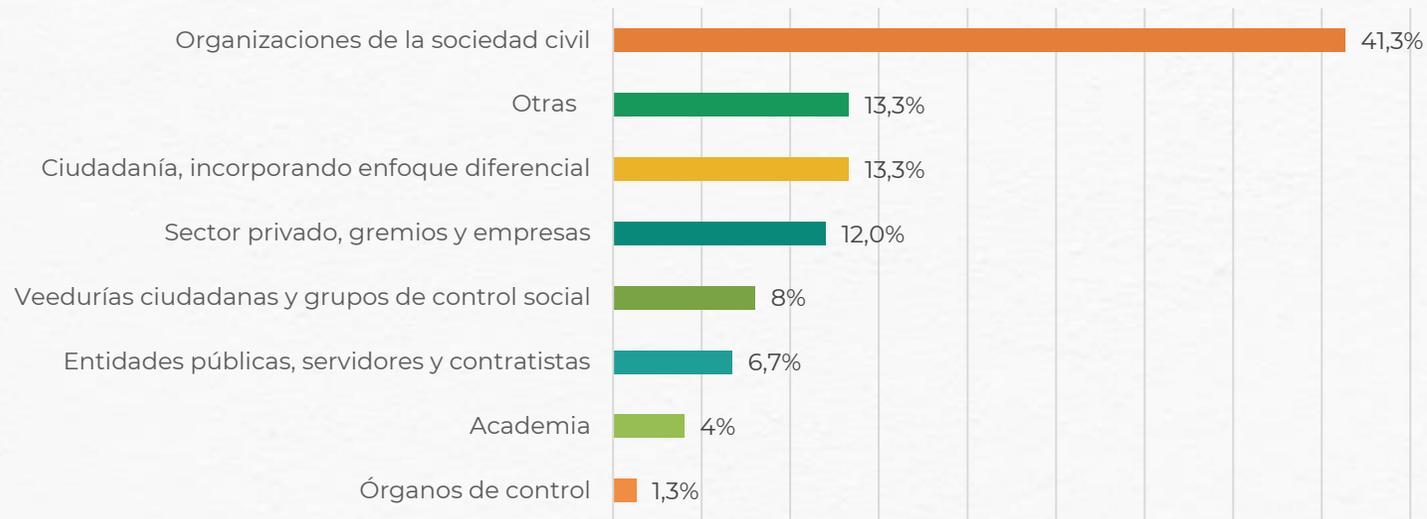


Consulta de temas de interés y metodologías para el espacio de diálogo

Con el fin de garantizar la participación de nuestros grupos de valor en el proceso de definición de temas y metodologías para el Espacio de diálogo territorial- Magdalena, **se llevó a cabo la consulta de temas de interés y metodologías del 13 de marzo al 05 de abril de 2024**, cuyos resultados se presentan a continuación:

Resultados consulta de temas de interés y metodologías de diálogo - Magdalena

a. ¿Qué grupos de valor diligenciaron la encuesta?

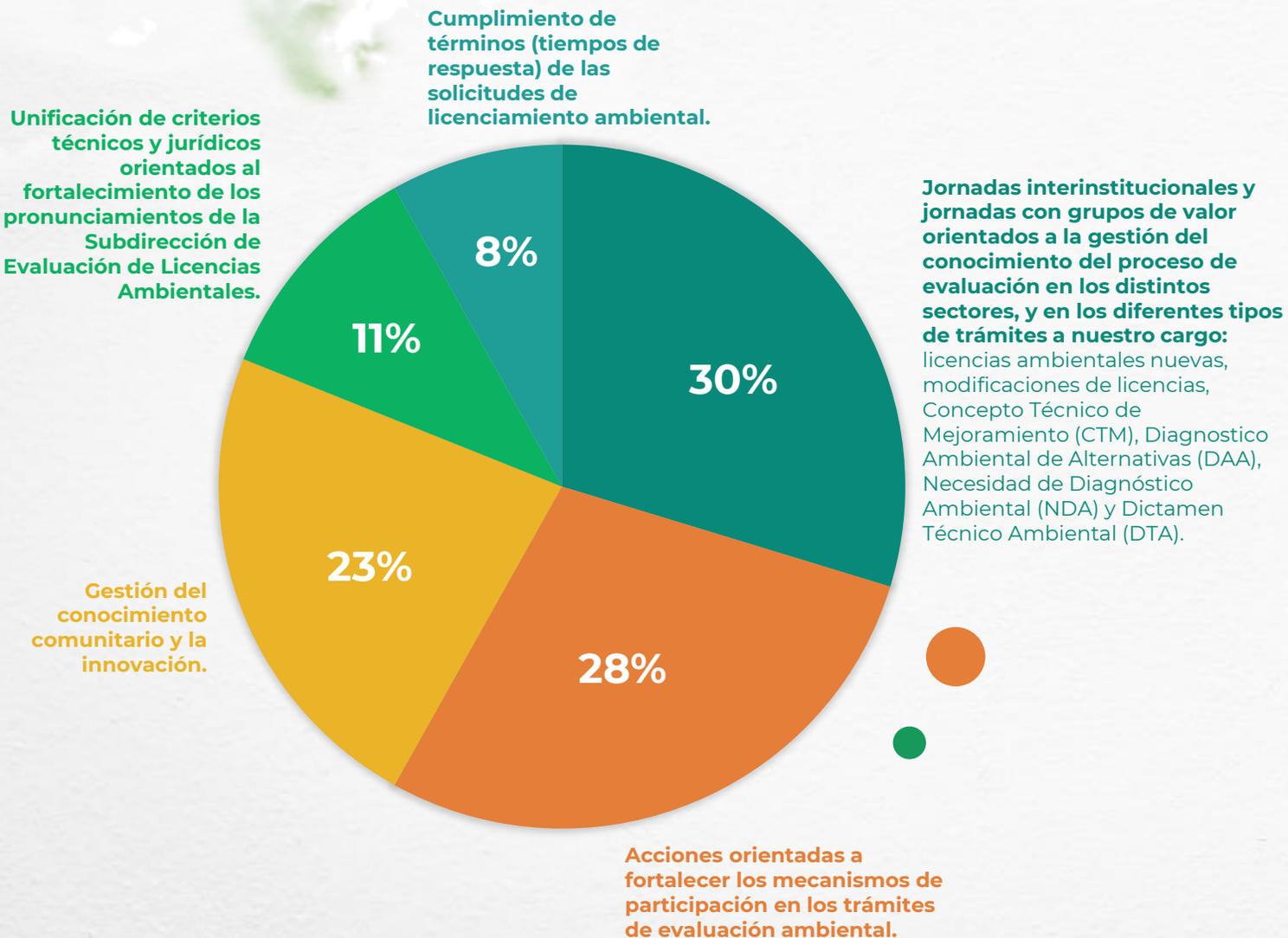


75 Personas diligenciaron la encuesta

de las cuales el 41,3% pertenece a organizaciones de la sociedad civil. De otra parte, vale la pena resaltar que **al menos una persona por cada grupo de valor requerido para la rendición de cuentas, respondieron el instrumento**. Es importante que en la lista de invitados, contemos con la misma pluralidad de grupos de valor.



b. Temas de interés para la rendición de cuentas



1. Estrategia Integral de Evaluación de Licencias Ambientales

Los tres temas más votados para Subdirección de Evaluación de Licencias Ambientales (SELA) se enfocan en el relacionamiento con los grupos de valor durante el proceso de evaluación, los cuales se materializan a través de las jornadas interinstitucionales y con grupos de valor, las acciones orientadas a fortalecer los mecanismos de participación en los trámites de evaluación ambiental y la gestión del conocimiento comunitario y la innovación.



2. Estrategia Integral de Seguimiento de Licencias Ambientales

Para la Subdirección de Seguimiento de Licencias Ambientales (SSLA) hay dos temas más votados: Elaboración e implementación de instrumentos para mejorar el proceso de seguimiento a proyectos, obras o actividades e Implementación de proyectos de compensación y/o inversión forzosa de no menos del 1%, siendo dos temas que evidencia el alto interés de los grupos de valor, por conocer cómo se hace el seguimiento a los proyectos que operan en sus territorios, y saber más sobre cómo son retribuidos los posibles impactos causados por su actividad.

Implementación de proyectos de compensación y/o inversión forzosa de no menos del 1%: Cuando se va a ejecutar un proyecto licenciado, el titular o solicitante debe presentar la identificación de impactos ambientales significativos generados por la ejecución de dicho proyecto, mediante un EIA-Estudio de impacto ambiental, en este documento debe también presentar programas y proyectos para prevenir, mitigar, corregir y compensar los impactos identificados.

Elaboración e implementación de instrumentos para mejorar el proceso de seguimiento a proyectos, obras o actividades.

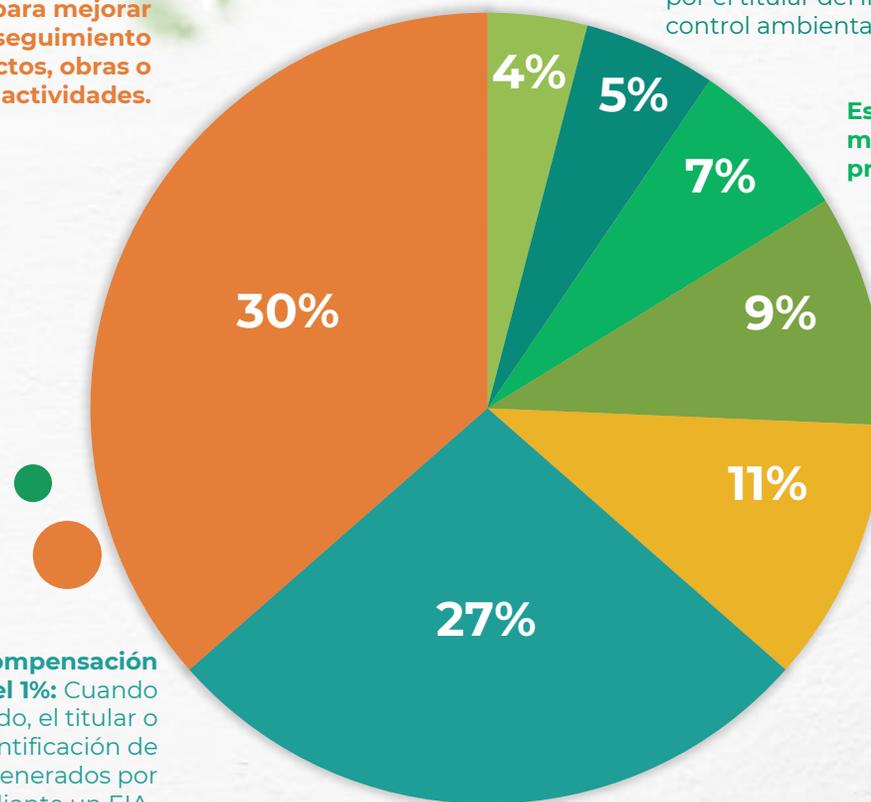
Seguimiento documental espacial: consiste en el seguimiento a los proyectos a partir de herramientas geoespaciales y satelitales.

Verificación Preliminar de Informe de cumplimiento ambiental - ICA (VPI): Es la validación preliminar de conformidad en cuanto a completitud, totalidad, consistencia y estructura de la información documental y geográfica, presentada en el Informe de Cumplimiento Ambiental (ICA) por el titular del instrumento de manejo y control ambiental.

Estrategias de mejoramiento en el proceso de seguimiento.

Cobertura de seguimiento a proyectos activos licenciados por la ANLA.

Avance con respecto a las denuncias ambientales: Una denuncia ambiental, es el acto por medio del cual se ponen en conocimiento de la autoridad ambiental, hechos que presuntamente constituyen infracción ambiental, para que se adelante la correspondiente investigación administrativa – sancionatoria.





Regionalización y Centro de monitoreo de recursos naturales: instrumento que aporta elementos de análisis espacial y temporal, así como, estrategias de acción, para el apoyo de los procesos de toma de decisiones en la evaluación y el seguimiento de las licencias ambientales.

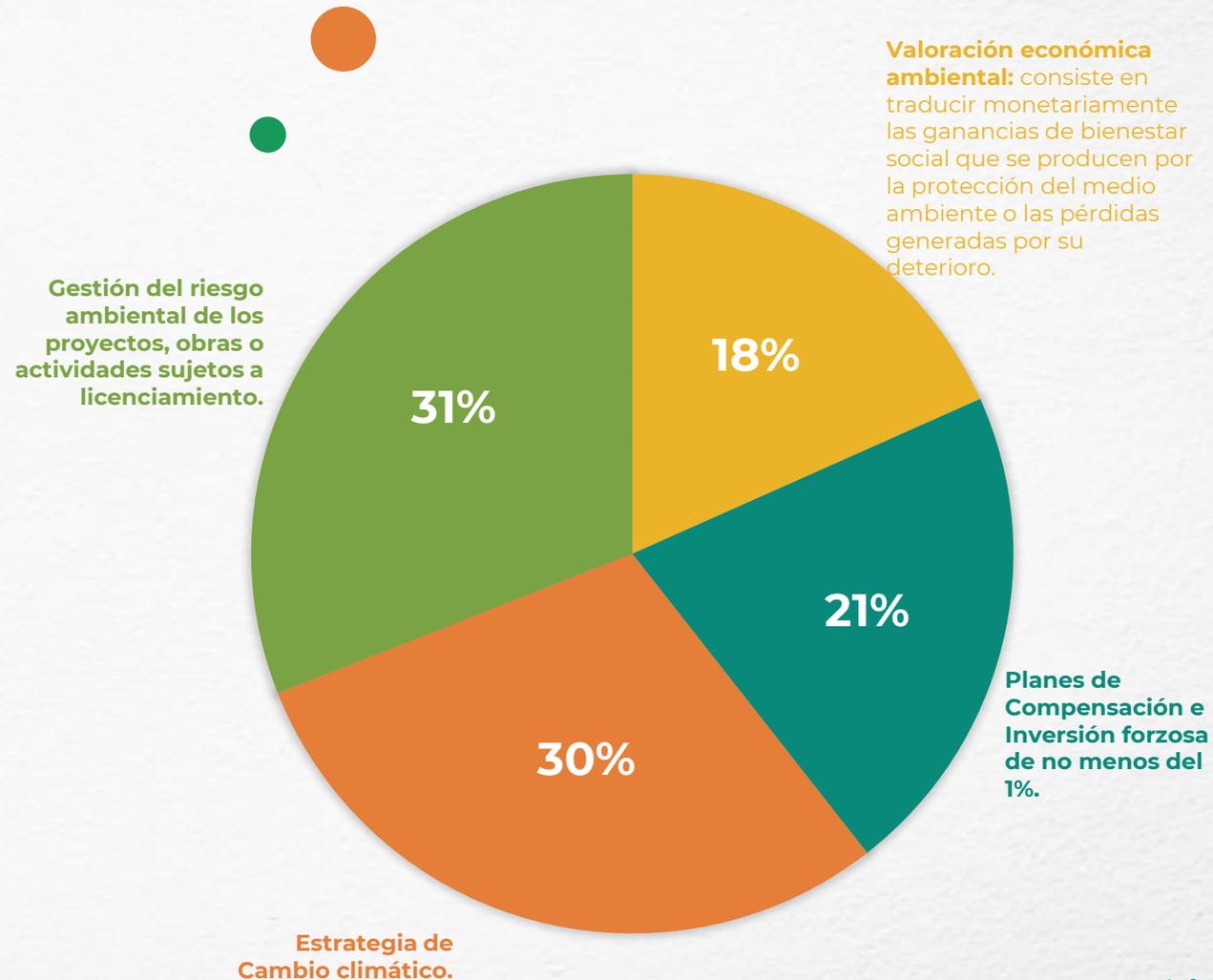
3. Instrumentos, permisos y trámites ambientales

Para la Subdirección de Instrumentos, Permisos y Trámites Ambientales (SIPTA) hay dos temas más votados: Regionalización y Seguimiento a permisos y trámites ambientales, lo cual habla del interés por los grupos de valor de conocer la relación que tiene la misionalidad de la ANLA con los territorios, y el estado de los trámites de su competencia.



4. Estrategias transversales a nuestros servicios

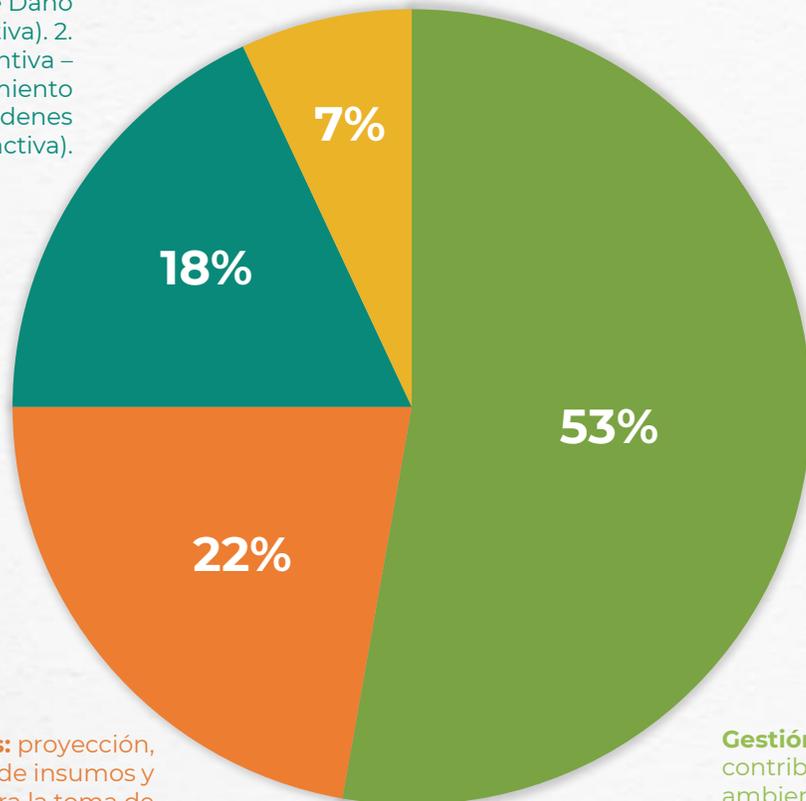
Se encuentra que los cuatro temas que hacen parte de este componente son de amplio interés por los grupos de valor, ya que todos hacen parte de la visión estratégica integrada de la entidad.





Defensa Jurídica: protege y defiende los intereses de la Entidad y la Nación entre otros, a través de: 1. Política de Prevención de Daño Antijurídico (Preventiva). 2. Defensa Judicial (Preventiva – Reactiva). 3. Acompañamiento al Cumplimiento de las órdenes judiciales (reactiva).

Procesos de Cobros Coactivos: acciones para la gestión integral del cobro de servicios de seguimiento a expedientes ambientales y multas impuestas en procesos sancionatorios, cuyo pago no se realizó en el término otorgado. La gestión está compuesta por: (i) actuaciones procesales, (ii) la atención, orientación y respuesta a las inquietudes de los deudores.



5. Gestión Jurídica y sancionatoria

Para la Oficina Asesora Jurídica (OAJ) el tema más votado es la Gestión Sancionatoria Ambiental, seguido por Conceptos jurídicos. Esto muestra el interés de nuestros grupos de valor por profundizar más sobre las medidas que adopta la entidad frente a posibles irregularidades en el marco de los proyectos, obras o actividades de su competencia. Asimismo, demuestra disposición por conocer sobre la unificación de criterios y proyectos de mejora normativa, con el fin de generar una mejora continua en el marco que regula el licenciamiento ambiental en Colombia.

Conceptos Jurídicos: proyección, validación y unificación de insumos y criterios jurídicos para la toma de decisiones misionales o de apoyo. Aval de proyectos normativos o de instrumentos que, teniendo origen en la entidad, pasan a aprobación del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Gestión Sancionatoria Ambiental: contribuye a la protección del entorno ambiental con medidas de prevención, sanción y compensación, a través del impulso procesal de los procesos sancionatorios ambientales en el marco de la Ley 1333 de 2009.



6. Participación

Para la Subdirección de Mecanismos de Participación Ciudadana Ambiental, los temas más votados son:

- Mecanismos de Participación (Audiencias Públicas Ambientales, Rendición de Cuentas, Terceros Intervinientes, Espacios de Diálogo Territoriales, Visitas de evaluación y seguimiento, entre otros).
- Cursos virtuales en temas de interés (Acuerdo de Escazú en alistamiento, licenciamiento ambiental y mecanismos de participación).
- Presencia en el territorio (Gestores Territoriales Ambientales).
- Lineamientos de derechos humanos en el licenciamiento ambiental.

Esto evidencia el deseo de los grupos de valor de conocer más sobre el relacionamiento de la entidad con ellos, el cual se materializa a través de diferentes maneras, como la implementación de los mecanismos de participación en la gestión institucional y en el licenciamiento ambiental, y la presencia de los Gestores Territoriales Ambientales en los departamentos con proyectos licenciados por la ANLA. Adicionalmente, las personas muestran interés en la oferta y acceso a los cursos virtuales y auto formativos, así como saber a profundidad, cuál es el enfoque de derechos humanos en el proceso misional de la entidad.

Cursos virtuales en temas de interés
(Acuerdo de Escazú en alistamiento, licenciamiento ambiental y mecanismos de participación).

Contribución a la atención y transformación positiva de conflictividad socioecológica.

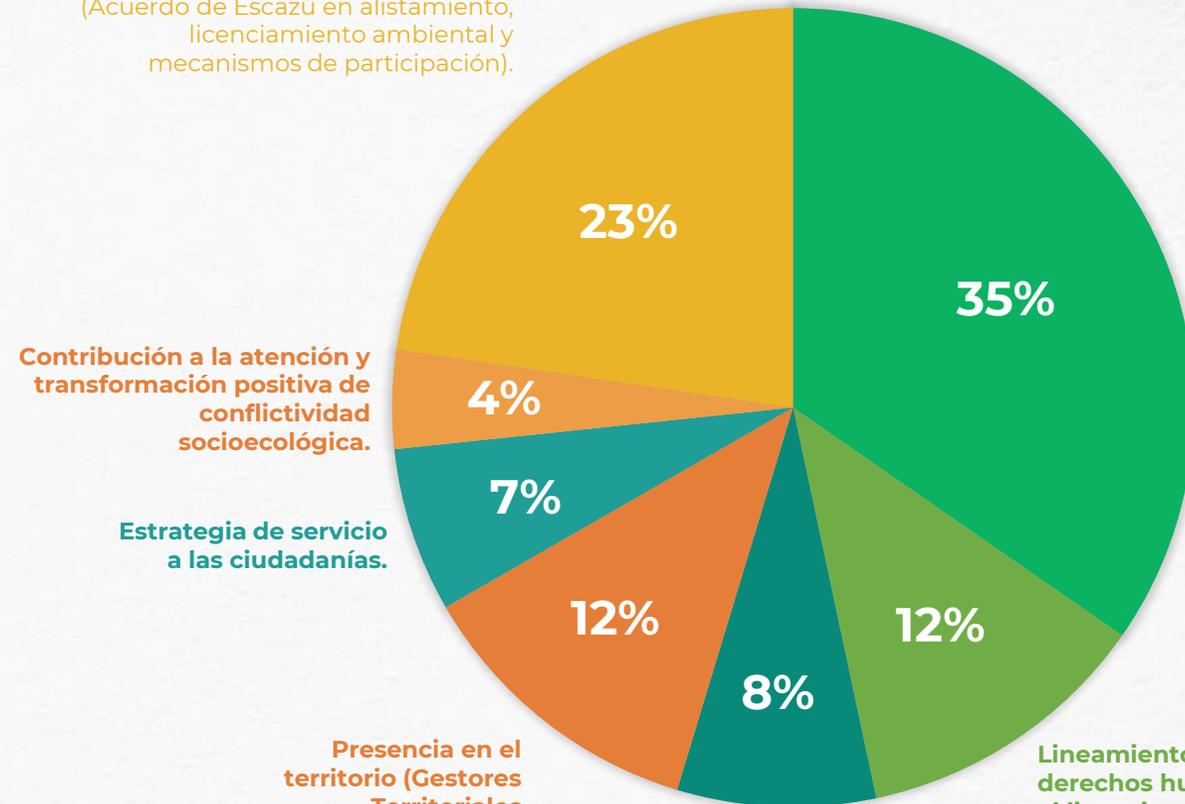
Estrategia de servicio a las ciudadanías.

Presencia en el territorio (Gestores Territoriales Ambientales).

Caracterización y relacionamiento con otros grupos de valor
(academia, organismos internacionales, entes de control, Congreso, sociedad civil y sus formas organizativas, entre otras).

Lineamientos de derechos humanos en el licenciamiento ambiental.

Mecanismos de Participación
(Audiencias Públicas Ambientales, Rendición de Cuentas, Terceros Intervinientes, Espacios de Diálogo Territoriales, Visitas de evaluación y seguimiento, entre otros).

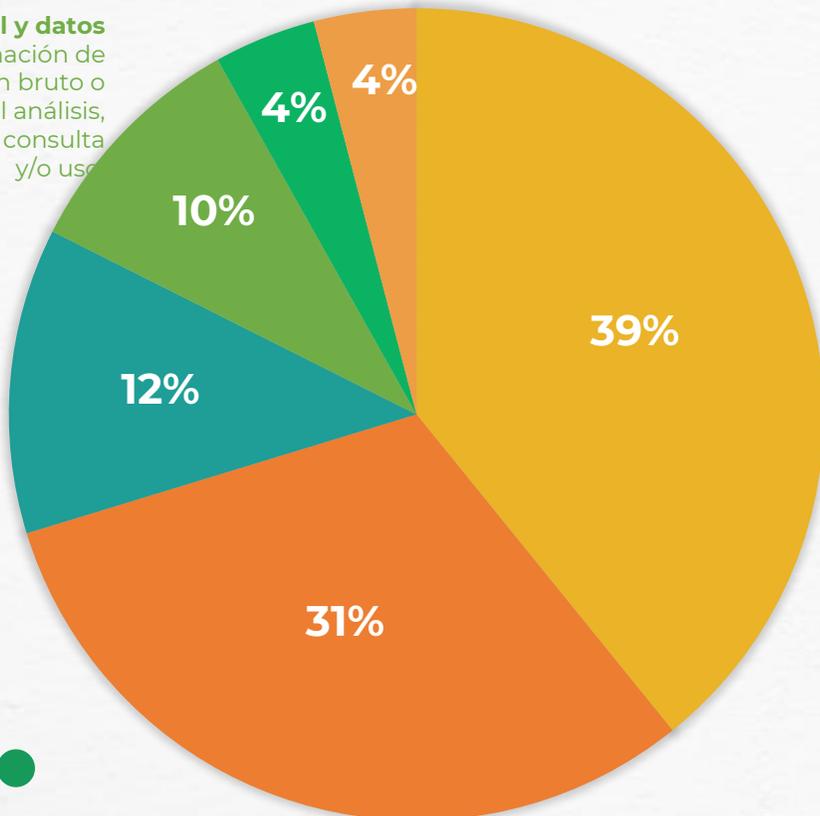




Balance del estado en la formulación e implementación de los planes de la entidad (PEI, PAI, MIPG).

Gestión del Cambio Institucional: proceso que facilita la implementación exitosa de los cambios apoyando a las personas en su proceso de aceptación, asimilación y adaptación al cambio.

Tableros de control y datos abiertos: información de interés en bruto o estructurada para el análisis, publicada y de libre consulta y/o uso



Transparencia, Acceso a la Información Pública y Lucha contra la Corrupción: son las acciones y estrategias implementadas por la entidad para el ejercicio del derecho fundamental de acceder a la información pública de los ciudadanos y responderles de buena fe, de manera adecuada, veraz, oportuna y gratuita a sus solicitudes de acceso a la información pública.

7. Iniciativa institucional

Frente a la iniciativa institucional, los temas más votados son: Transparencia, Acceso a la Información Pública y Lucha contra la Corrupción, donde los grupos de valor pueden evidenciar cómo ejecuta sus acciones frente fomentar y garantizar su derecho de acceso a la información pública; y Gestión del conocimiento y la innovación, a través del cual los interesados pueden enterarse de la posibilidad de ser partícipes de estos procesos.

Gestión del conocimiento y la innovación: proceso mediante el cual la Entidad busca identificar, capturar, transferir, aplicar y aprender del conocimiento existente en la entidad, asimismo propende por establecer nuevas formas de hacer en acompañamiento de sus grupos de valor.

Sistema de Gestión de Calidad: está constituido por un conjunto de orientaciones, procesos, políticas, controles, riesgos, actividades relevantes, orientadas a facilitar el desempeño institucional articulado y armonizado con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, con el fin de fortalecer y mejorar la gestión y el desempeño de la entidad, a través de la estandarización de sus 19 procesos dando cumplimiento a los requisitos de la NTC ISO 9001:2015.



Otros

Aplicación del Acuerdo de Escazú

Recuperación de fuentes hídricas y reforestación en zonas de proyectos licenciados por la ANLA.

Tala de árboles y prevención de quemas.

Participación de las comunidades, particularmente los grupos afro en consulta previa y en las etapas de evaluación de seguimiento de los proyectos que se desarrollan en territorio.

Vigilancia y control social.



c. Balance preguntas formuladas por los grupos de valor

Se recibieron **14** preguntas dirigidas a la Subdirección de Evaluación de Licencias Ambientales (SELA) y a la Subdirección de Seguimiento de Licencias Ambientales (SSLA) relacionadas con los siguientes temas:

Contingencias ambientales

Participación en los procesos de evaluación y seguimiento ambiental

Compensación

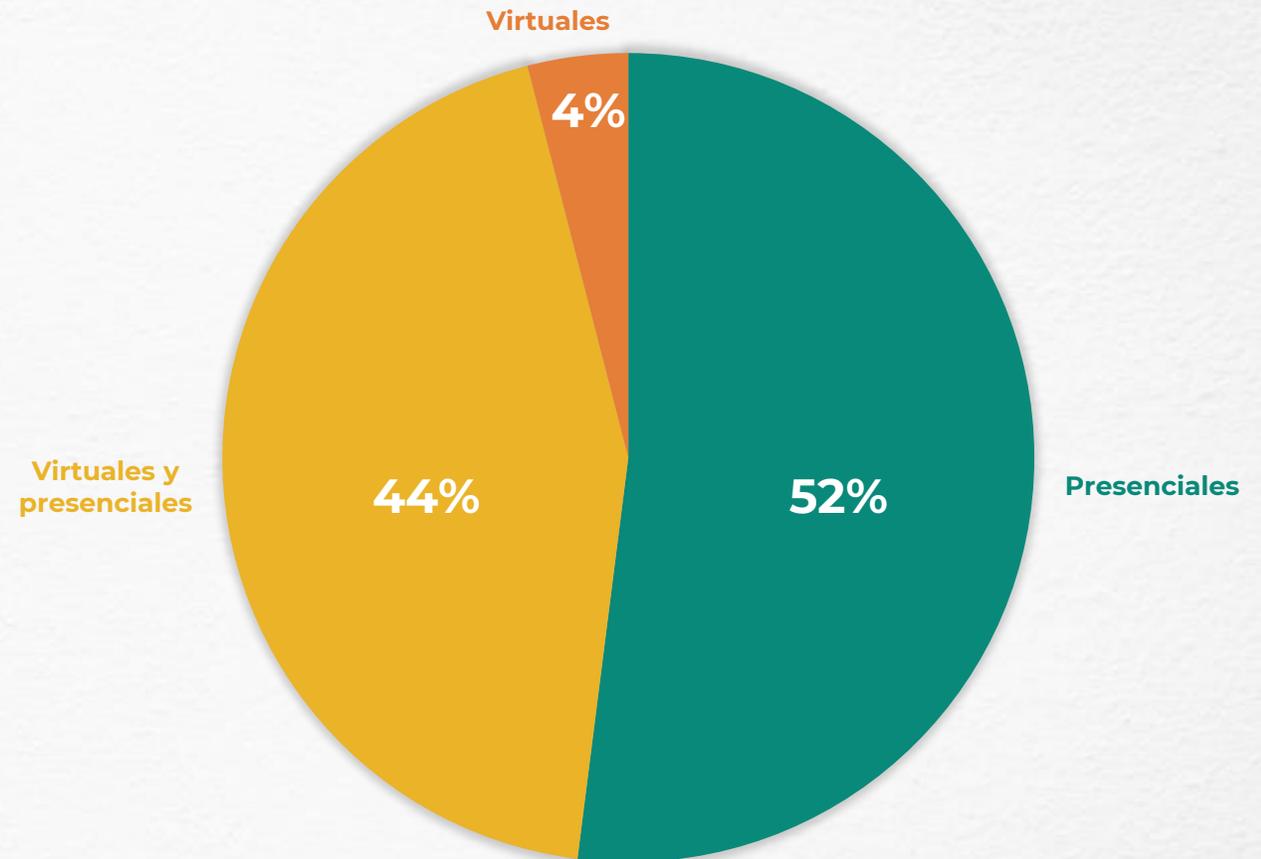
Estado del proceso de evaluación o seguimiento de proyectos específicos

Estas preguntas fueron tramitadas como DPE, cuya respuesta puede consultar en nuestro micrositio de rendición de cuentas:
https://www.anla.gov.co/01_anla/ciudadania/participacion-ciudadana/rendicion-de-cuentas



d. Medios para la rendición de cuentas

En relación con los medios preferidos por los grupos de valor, la **presencialidad es la más votada con un 52%**. Sin embargo, dado que la opción de los medios virtuales y presenciales cuenta con un porcentaje del 44%, **esto justifica que el evento se lleve a cabo de manera híbrida**.



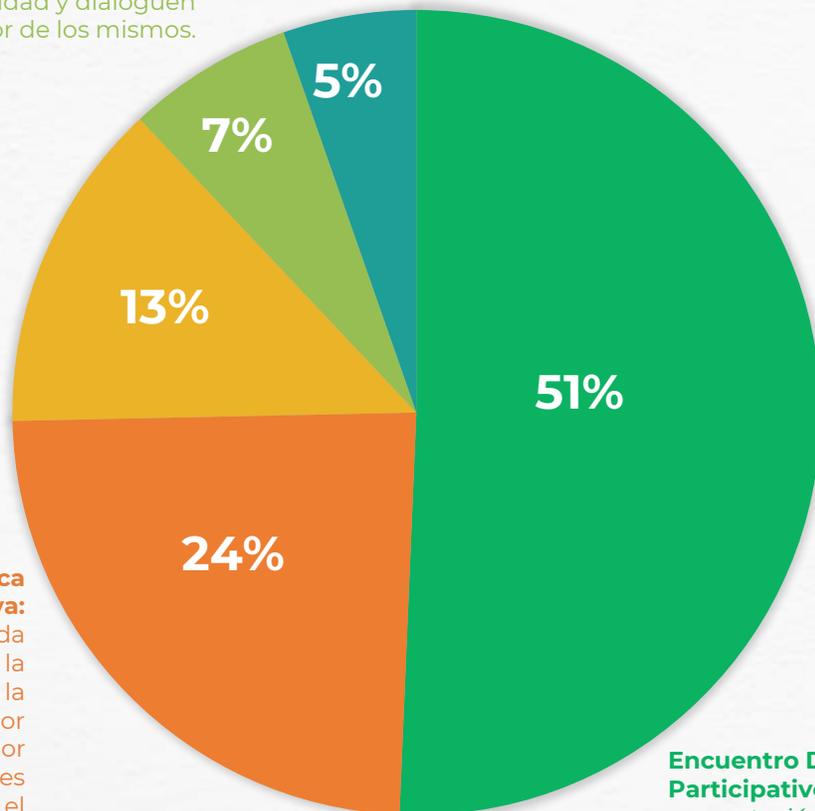


Feria de Servicios: presentación individualizada de trámites y servicios que ofrece la entidad en el marco de sus funciones y el cumplimiento de su misionalidad, para que los interesados los conozcan a profundidad y dialoguen alrededor de los mismos.

Panel Ciudadano: presentación de temas específicos de interés por parte de los asistentes, seguida por una ronda de preguntas a la Entidad para incentivar el diálogo.

Foro Ciudadano: diálogo orientado a través de preguntas realizadas por los asistentes al Director, a los Subdirectores y los Jefes de oficina de la Entidad.

Audiencia Pública Participativa: presentación detallada de los resultados de la gestión pública de la Entidad, seguida por ronda de preguntas por parte de los asistentes para incentivar el diálogo y la evaluación del desempeño institucional.



Encuentro Diálogo Participativo: presentación de temas específicos de interés por parte de expertos técnicos de la Entidad, seguida por una ronda de preguntas por parte de los asistentes para incentivar el diálogo.

e. Metodología

Frente a las metodologías de diálogo, la más votada fue **Encuentro Diálogo Participativo**, seguida por la Audiencia Pública Participativa. Sin embargo, ambas tienen en común un primer momento dedicado a la presentación de temas o información específica por parte de la entidad y sus gerentes públicos, para luego dar lugar a las preguntas de los participantes. **En este sentido, el espacio de diálogo, además de contar con presencialidad y virtualidad, debe contar con los segmentos de entrega y diálogo con base en preguntas formuladas por los asistentes.**



Divulgación consulta de temas de interés y metodologías para el espacio de diálogo

Con el fin de que nuestros grupos de valor pudiesen participar del proceso de consulta de temas de interés y metodologías de diálogo, **este instrumento se divulgó ampliamente a través de la página web y las redes sociales oficiales de la ANLA:**



Facebook:

- Mayo 16 <https://acortar.link/C8xpPq>
- Mayo 30 <https://acortar.link/FSbzfK>
- Junio 22 <https://acortar.link/qXUeWV>
<https://acortar.link/C8xpPq>

X:

- Mayo 16 <https://acortar.link/Och8GT>
- Mayo 23 <https://acortar.link/B1hIbR>
- Mayo 30 <https://acortar.link/3QWRE6>

LinkedIn:

- Abril 25 <https://acortar.link/gN8Iwe>
- Mayo 30 <https://acortar.link/Och8GT>

Divulgación consulta de temas de interés y metodologías para el espacio de diálogo



Instagram:

Marzo 24 <https://acortar.link/79LipV>

Para el caso de esta red social, la divulgación se realizó a través de la publicación de esta pieza gráfica en las historias del usuario de ANLA.

Adicionalmente, se envió, a través de correo electrónico, una invitación a participar en este proceso, a los grupos de valor identificados en el territorio con quienes hemos tenido relacionamiento.



Priorización de grupos de valor

Con base en el diligenciamiento de la consulta de temas de interés y metodologías de diálogo, y con el fin de incentivar un diálogo paritario y en doble vía durante el espacio de diálogo territorial de rendición de cuentas, **se construyó y consolidó una lista de invitados** en conjunto con la Gestora Territorial Ambiental del Magdalena y demás dependencias de la Entidad. Igualmente, se identificó y consultó a los invitados sus preferencias para participar virtual o presencialmente de este espacio. Por lo anterior, **se obtuvo la priorización de los siguientes grupos de valor:**

1

ORGANIZACIONES SOCIALES Y AMBIENTALES COMUNITARIAS INTERNACIONALES, NACIONALES Y LOCALES.

2

ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES NACIONALES E INTERNACIONALES

3

VEEDURÍAS CIUDADANAS AMBIENTALES

4

ACADEMIA (CENTROS DE INVESTIGACIÓN, UNIVERSIDADES, SEMILLEROS, INSTITUTOS, ETC)

5

GREMIOS, EMPRESAS PRIVADAS Y EMPRESAS PÚBLICAS DE LOS SECTORES DE ANL

6

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

7

ENTIDADES PÚBLICAS NACIONALES, DEPARTAMENTALES Y MUNICIPALES.

8

CONSULTORAS AMBIENTALES

9

ENTES DE CONTROL

10

CIUDADANÍA , CON ENFOQUE DIFERENCIAL



Definición de la metodología y los contenidos para el espacio de diálogo

Al ser el Encuentro de Diálogo Participativo la metodología más votada en la consulta de temas de interés y metodologías de diálogo, fue a partir de ésta que se estructuró el espacio, en el cual se programaron dos paneles en los que participarían los gerentes públicos exponiendo los temas de interés más votados, para posteriormente dar paso a las preguntas de los asistentes presenciales y virtuales. A continuación, se detalla la agenda del evento:

- 7:30-8:00 a.m.** Registro e ingreso al evento
- 8:00-8:10 a.m.** Apertura
- 8:10-8:20 a.m.** Instalación protocolaria
- 8:20-8:40 a.m.** Palabras director general Rodrigo Negrete Montes
- 8:40-10:30 a.m.** **Panel dialógico 1: La regionalización en la ANLA y los procesos de evaluación, seguimiento y sancionatorios de competencia de la ANLA en el Magdalena**
Panelistas: SIPTA, SELA, SSLA, OAJ
- 10:30 am 12:00 p.m.** **Panel dialógico 2: Participación, mecanismos y gestión del conocimiento en clave territorial**
Panelistas: SMPCA, OAP, SELA
Balance y compromisos
- 12:00-12:20 p.m.** **Perspectivas del enfoque de regionalización en la ANLA, con énfasis en Magdalena y región – Director General**
- 12:20-12:30 p.m.** Evaluación de la audiencia – Oficina de Control Interno



03

Preparación

Según el Manual Único de Rendición de Cuentas – MURC, esta etapa: *consiste en disponer, para su aplicación inmediata, los recursos, documentos, compromisos, entre otros, los cuales, en el caso de la rendición de cuentas, serán utilizados en la etapa de ejecución.*

Se refiere a las condiciones necesarias para la rendición de cuentas y abarca actividades como: generación y análisis de la información, elaboración del informe de gestión para la rendición de cuentas, diseño de los formatos y mecanismos para la publicación, difusión y comunicación permanentes y la capacitación de los actores interesados para la rendición de cuentas.



Elaboración, publicación y difusión del informe de gestión focalizado

El informe de gestión focalizado de rendición de cuentas se estructuró con base en los temas más votados en la consulta de temas de interés y metodologías de diálogo, teniendo como hilo conductor la visión regional del Magdalena. Para la definición del periodo de rendición de cuentas, se consideró a partir del 7 de agosto de 2022, ya que era la primera vez que la ANLA implementaba este mecanismo de participación en este territorio y era importante dar a conocer toda la gestión adelantada en este periodo de gobierno en el departamento.

En este sentido, se trabajó de manera mancomunada entre todos los procesos misionales, estratégicos y de apoyo para producir los contenidos bajo la siguiente lógica:

- 1 VISIÓN REGIONAL DEL MAGDALENA
- 2 LICENCIAMIENTO AMBIENTAL
- 3 SEGUIMIENTO A LICENCIAS AMBIENTALES
- 4 GESTIÓN SANCIONATORIA
- 5 PARTICIPACIÓN CIUDADANA AMBIENTAL
- 6 PERMISOS Y TRÁMITES AMBIENTALES
- 7 ESTRATEGIAS TRANSVERSALES DE LO REGIONAL
- 8 RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES
- 9 GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO
- 10 INICIATIVAS INSTITUCIONALES

Elaboración, publicación y difusión del informe de gestión focalizado

Con el fin de garantizar el acceso a la información sobre la gestión territorial de la Entidad, **se publicó el informe focalizado de rendición de cuentas en la página web el día 20 de junio de 2024.**

Asimismo, con el fin de divulgarlo a los grupos de valor, **se generaron piezas gráficas invitando a su consulta, las cuales fueron publicadas a través de las redes sociales oficiales y la página web de la Autoridad. Esta estrategia buscó incentivar la lectura del informe al brindar datos de interés previamente seleccionados con base en los resultados y logros más significativos durante la vigencia.** De igual forma, cuando se llevó a cabo la convocatoria masiva a participar en el evento, se reiteró la invitación a consultar el informe.

**CONOCE EL INFORME
INGRESANDO A:**

<https://acortar.link/jg3JvU>



Facebook:

Junio 27 <https://acortar.link/g9M4jE>



X:

Julio 03 <https://acortar.link/m571mb>



LinkedIn:

Julio 03 <https://acortar.link/aWaqjS>

Elaboración, publicación y difusión del informe de gestión focalizado

Instagram:

Julio 03 <https://acortar.link/79LipV>

Para el caso de esta red social, la divulgación se realizó a través de la publicación de esta pieza gráfica en las historias del usuario de ANLA.

Adicionalmente, se envió el documento, en conjunto con la convocatoria a participar en el evento, a través de correo electrónico, a la lista de invitados presenciales y virtuales.



27 de junio 18:46
Se agregó a #SomosANLA >

Autoridad Nacional de Licencias Ambientales

Rendición de Cuentas 2024

La Autoridad Nacional de Licencias Ambientales te invita a participar en su **Audiencia Pública Participativa de Rendición de Cuentas Territorial**, donde dialogaremos sobre la gestión que desarrollamos en el **departamento del Magdalena** entre el 7 de agosto de 2022 y 31 de mayo de 2024.

Te invitamos a conocer nuestro informe de rendición de cuentas territorial [Aquí](#)

17 **Miércoles** **de julio**
(8:00 a.m.)

⇒ Prográmate y participa en la transmisión por nuestras redes sociales

#AnlaMásCercadeti



COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

DIRECCION GENERAL

Bogotá, D.C., viernes, 28 de junio de 2024

Señor
JAC de la Vereda La Divisa - Aracataca
Aracataca

Asunto: Invitación a participar en el espacio de diálogo territorial de rendición de cuentas de la gestión Institucional de la ANLA en el departamento del Magdalena 2022-2024

Respetado

Reciba un cordial saludo de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales

Tenemos el agrado de invitarle a participar en el espacio de diálogo territorial de rendición de cuentas de la gestión Institucional de la Entidad en el departamento Magdalena 2022-2024, el cual se desarrollará en el Gran Salón de Eventos del Hotel Mercure, (Bello Horizonte, Cl. 115 #2 39) de la ciudad de Santa Marta (Magdalena) el próximo miércoles 17 de julio, con la siguiente agenda:

Espacio de diálogo territorial de rendición de cuentas – Magdalena de 7 de agosto al 31 de mayo de 2024	
7:30-8:00 a.m.	Registro e ingreso al evento
8:00-8:10 a.m.	Apertura
8:10-8:20 a.m.	Instalación protocolaria
8:20-8:40 a.m.	Palabras director general Rodrigo Negrete Montes
8:40-10:30 a.m.	Panel dialógico T: La regionalización en la ANLA y los procesos de evaluación, seguimiento y sancionatorios de competencia de la ANLA en el Magdalena
10:30 am 12:00 p.m.	Panel dialógico Z: Participación, mecanismos y gestión del conocimiento
12:00-12:20 p.m.	Panelistas: SIPTA, SELA, SSLA, OAJ
12:20-12:30 p.m.	Balance y compromisos
12:30-12:40 p.m.	Perspectivas del enfoque regionalización en la ANLA, con énfasis en la evaluación de la audiencia – Oficina de Control Interno

SELA: Subdirección de Evaluación de Licencias Ambientales; SSLA: Subdirección de Seguimiento de Licencias Ambientales; SIPTA: Subdirección de Instrumentos, Permisos y Trámites Ambientales; OAJ: Oficina Asesora Jurídica; SMPCA: Subdirección de Mecanismos Participación Ciudadana Ambiental; OAP: Oficina Asesora de Planificación.

A través de la Estrategia de Rendición de Cuentas de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales

ANLA
AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES

www.anla.gov.co



Convocatoria para participar en el espacio de diálogo

Dado que en el espacio de diálogo se contaría con la posibilidad de participación tanto presencial como virtual, **la lista de invitados se construyó teniendo en cuenta lo siguiente:**

1. Se identificó y contactó a los grupos de valor con mayor grado de relacionamiento con la Autoridad, a través de la Gestora Territorial Ambiental del Magdalena, para **garantizar un número de invitados paritario y con enfoque diferencial, quienes, posteriormente, fueron convocados a participar en el espacio de diálogo de manera presencial** mediante un oficio de invitación enviado a sus correos electrónicos. Estos invitados podían confirmar su asistencia a través de un formulario de preinscripción. De esto **se obtuvo una lista de invitados presenciales de 82 personas y/o organizaciones.**
2. De otra parte, se adelantó una **convocatoria masiva para que, todo interesado, pudiese participar virtualmente del espacio de diálogo conectándose a la transmisión en vivo del evento**, a través de las redes sociales oficiales de la ANLA. Para este fin, **se remitieron invitaciones a 180 personas y se divulgaron piezas gráficas a través de las redes sociales oficiales y la página web de la entidad.**



Divulgación convocatoria para participar en el espacio de diálogo

Estas fueron las invitaciones que se enviaron y publicaron con el fin de generar una convocatoria amplia y paritaria:



Facebook:

Junio 27 <https://acortar.link/g9M4jE>

Julio 11 <https://acortar.link/lcj5yR>



X:

Julio 03 <https://acortar.link/m571mb>

Julio 11 <https://acortar.link/MPHuTB>



LinkedIn:

Julio 03 <https://acortar.link/aWaqiS>

Julio 11 <https://acortar.link/Fm6L68>

Divulgación convocatoria para participar en el espacio de diálogo

Instagram:

Julio 03 <https://acortar.link/79LipV>

Para el caso de esta red social, la divulgación se realizó a través de la publicación de esta pieza gráfica en las historias del usuario de ANLA.

Adicionalmente, se envió el documento, en conjunto con la convocatoria a participar en el evento, a través de correo electrónico, a la lista de invitados presenciales y virtuales.

27 de junio 18:46
Se agregó a #SomosANLA >
Autoridad Nacional de Licencias Ambientales

Rendición de Cuentas 2024

La Autoridad Nacional de Licencias Ambientales te invita a participar en su **Audiencia Pública Participativa de Rendición de Cuentas Territorial**, donde dialogaremos sobre la gestión que desarrollamos en el **departamento del Magdalena** entre el 7 de agosto de 2022 y 31 de mayo de 2024.

Te invitamos a conocer nuestro informe de rendición de cuentas territorial [AQUÍ](#)

17 **Miércoles** **de julio**
(8:00 a.m.)

⇒ Prográmate y participa en la transmisión por nuestras redes sociales

#AnlaMásCercadeti

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

DIRECCION GENERAL

Bogotá, D.C., viernes, 28 de junio de 2024

Señor JAC de la Vereda La Divisa - Aracataca

Aracataca

Asunto: Invitación a participar en el espacio de diálogo territorial de rendición de cuentas de la gestión Institucional de la ANLA en el departamento del Magdalena 2022-2024

Respetado

Reciba un cordial saludo de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales

Tenemos el agrado de invitarle a participar en el espacio de diálogo territorial de rendición de cuentas de la gestión Institucional de la Entidad en el departamento Magdalena 2022-2024, el cual se desarrollará en el Gran Salón de Eventos del Hotel Mercure, (Bello Horizonte, Cl. 115 #2 39) de la ciudad de Santa Marta (Magdalena) el próximo miércoles 17 de julio, con la siguiente agenda:

Espacio de diálogo territorial de rendición de cuentas – Magdalena de 7 de agosto al 31 de mayo de 2024	
7:30-8:00 a.m.	Registro e ingreso al evento
8:00-8:10 a.m.	Apertura
8:10-8:20 a.m.	Instalación protocolaria
8:20-8:40 a.m.	Palabras director general Rodrigo Negrete Montes
8:40-10:30 a.m.	Panel dialógico 1: La regionalización en la ANLA y los procesos de evaluación, seguimiento y sancionatorios de competencia de la ANLA en el Magdalena
10:30 am 12:00 p.m.	Panel dialógico 2: Participación, mecanismos y gestión del conocimiento
12:00-12:20 p.m.	Panelistas: SIPTA, SELA, SSLA, OAJ
12:20-12:30 p.m.	Balance y compromisos
12:30-12:40 p.m.	Perspectivas del enfoque regionalización en la ANLA, con énfasis en la evaluación de la audiencia – Oficina de Control Interno

SELA: Subdirección de Evaluación de Licencias Ambientales; SSLA: Subdirección de Seguimiento de Licencias Ambientales; SIPTA: Subdirección de Instrumentos, Permisos y Trámites Ambientales; OAJ: Oficina Asesora Jurídica; SMPCA: Subdirección de Mecanismos Participación Ciudadana Ambiental; OAP: Oficina Asesora de Planeación.

A través de la Estrategia de Rendición de Cuentas de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales

ANLA
AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES

www.anla.gov.co



Convocatoria para participar en el espacio de diálogo

Adicionalmente, del 11 al 13 de julio, la Subdirección de Mecanismos de Participación Ciudadana Ambiental, se trasladó al departamento del Magdalena, para adelantar unos acercamientos previos al espacio de diálogo, y así, dar a conocer información relevante sobre el mecanismo de rendición de cuentas, y confirmar directamente con los invitados su asistencia al evento.

Para el desarrollo de estos acercamientos, se visitaron cuatro (4) municipios, los cuales contaron con la siguiente participación:

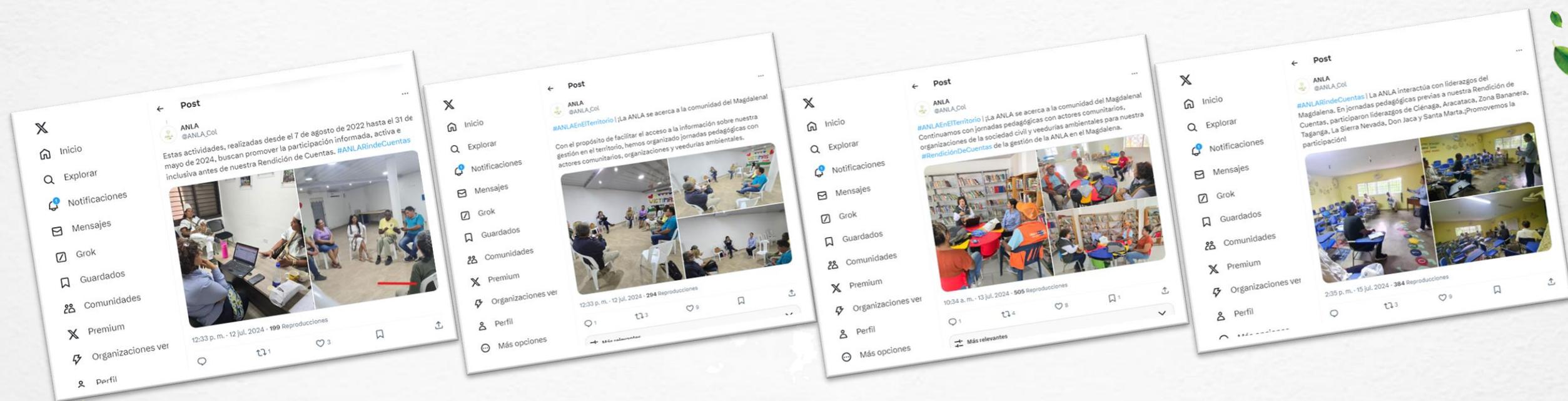


Convocatoria para participar en el espacio de diálogo



Convocatoria para participar en el espacio de diálogo

Estas fueron las publicaciones en la red social X, que evidencia los acercamientos en territorio con las comunidades del Magdalena:



X:

- Julio 12 <https://acortar.link/GjWnqx>
- Julio 11 <https://acortar.link/zoDTti>
- Julio 13 <https://acortar.link/Ck9wlb>
- Julio 15 <https://acortar.link/2Ozej>



Elaboración de contenidos para el espacio de diálogo

Teniendo en cuenta que la metodología acordada para la realización del espacio de diálogo, tenía como propósito desarrollar la visión estratégica e integral de los territorios en el marco de la toma de decisiones de la ANLA, y que, el diálogo con los grupos de valor era la prioridad en este encuentro, **se elaboraron dos (2) vídeos de apertura correspondientes con los paneles temáticos:** Panel dialógico 1: La regionalización en la ANLA y los procesos de evaluación, seguimiento y sancionatorios de competencia de la ANLA en el Magdalena, y Panel dialógico 2: Participación, mecanismos y gestión del conocimiento en clave territorial.

De esta manera, **los contenidos presentados por los panelistas fueron expuestos brevemente, antes de proceder con la respuesta a las preguntas por parte de los asistentes, donde el diálogo se desarrolló en doble vía.**

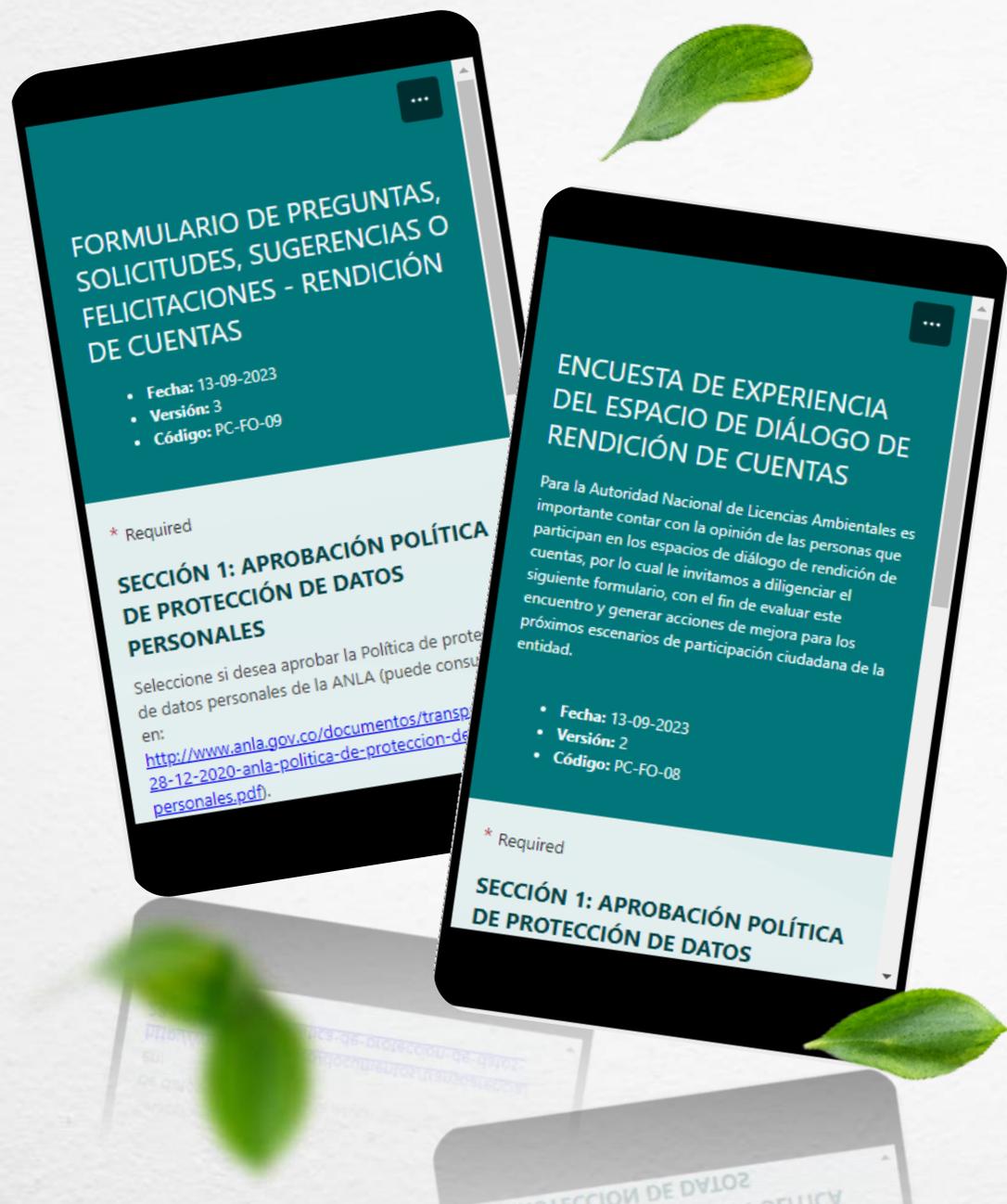


Formatos para aplicar en el espacio de diálogo

Conforme al procedimiento interno [PC-PR-01 RENDICIÓN DE CUENTAS](#), y atendiendo a los lineamientos emitidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), **se generaron los siguientes formatos digitales y físicos:**

- PC-FO-09 FORMULARIO DE PREGUNTAS, SOLICITUDES, SUGERENCIAS O FELICITACIONES
- PC-FO-08 ENCUESTA DE EXPERIENCIA DEL ESPACIO DE DIÁLOGO DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Para los participantes presenciales, se prepararon formularios en físico y códigos QR para su diligenciamiento a través de dispositivo móvil; lo anterior, con el fin de disminuir el uso de papel. Por su parte, para los participantes virtuales, los formatos se trabajaron 100% virtuales vía Microsoft Forms.



Pedagogía sobre rendición de cuentas a grupos de valor externos

Con el fin de que nuestros grupos de valor conozcan más sobre el mecanismo de rendición de cuentas y su funcionamiento específico en el caso de la ANLA, se generó una estrategia pedagógica, la cual, desde el mes de marzo, publicó y divulgó constantemente los siguientes contenidos a través de su página web y redes sociales oficiales:

Vídeos

Divulgación fase 1

1. ¿Qué es la rendición de cuentas?



Facebook:

<https://www.facebook.com/watch/?v=940547274536002>

Instagram:

<https://www.instagram.com/p/C5EghcRp8X7/>

X:

https://x.com/ANLA_Col/status/1773432448673530065?s=20

Youtube:

<https://www.youtube.com/watch?v=KJR0TMGRmu0>

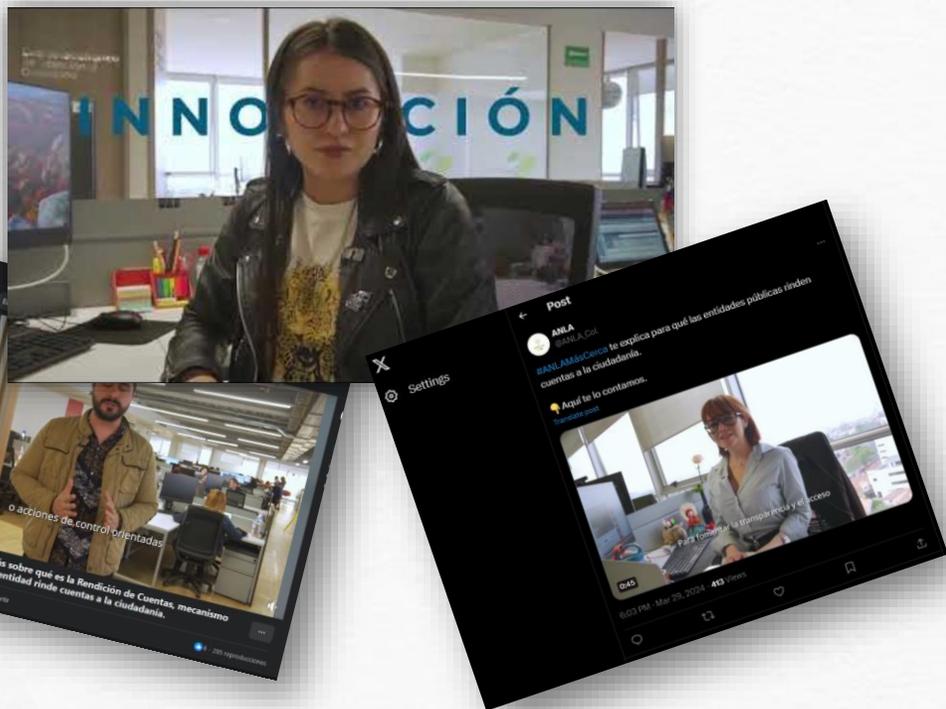
LinkedIn:

<https://www.linkedin.com/feed/update/urn:li:activity:7179198517247135744>

Vídeos

Divulgación fase 1

2. ¿Qué es la rendición y petición de cuentas?



Facebook:

<https://www.facebook.com/ANLACol/videos/926343398985200/>

Instagram:

<https://www.instagram.com/p/C5HcCzVJ2A8/>

X:

https://x.com/ANLA_Col/status/1773848553816801768?s=20

Youtube:

<https://www.youtube.com/watch?v=y6khgpd5dbA>

LinkedIn:

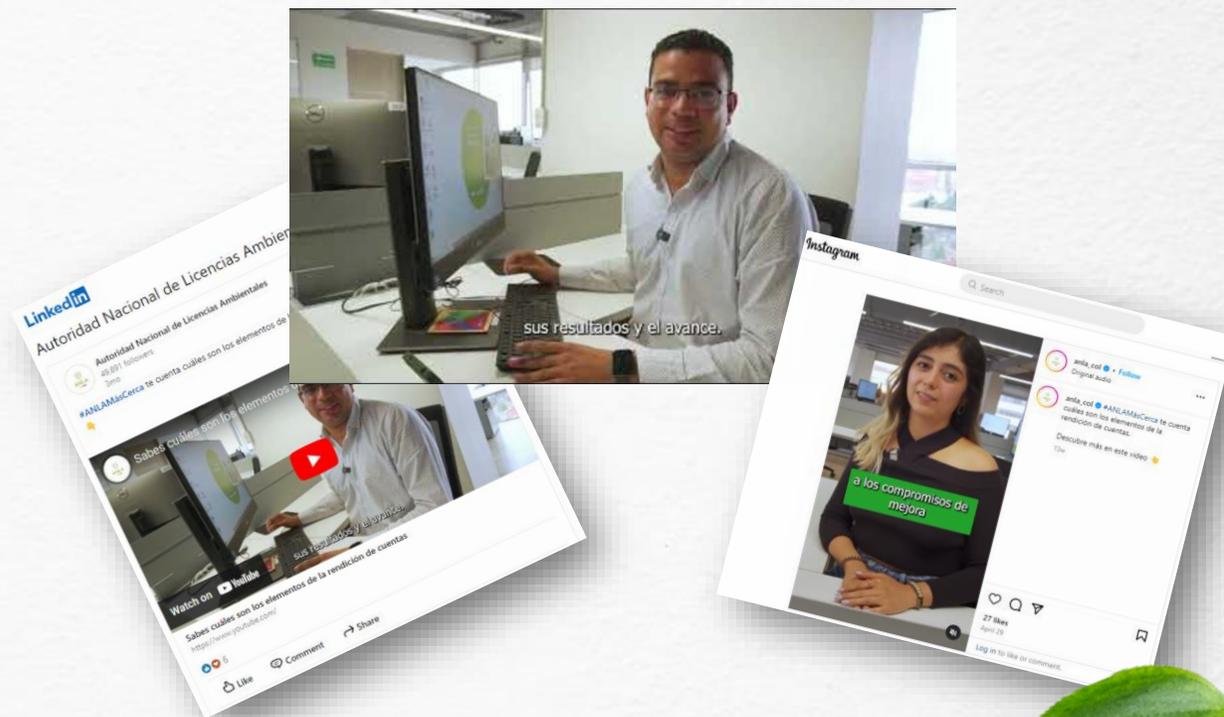
<https://www.linkedin.com/feed/update/urn:li:activity:7179614697917140992>



Autoridad Nacional
de Licencias Ambientales

Divulgación fase 2

3. ¿Cuáles son los elementos de la rendición de cuentas?



Facebook:

<https://acortar.link/swVeNj>

Instagram:

<https://www.instagram.com/reel/C6XbFIIJ-CB/?igsh=MTVmd3UxdXdwMDRqbg==>

X:

https://twitter.com/ANLA_Col/status/1785109968103887259

Youtube:

<https://youtu.be/9O-HPsQOCok>

LinkedIn:

<https://www.linkedin.com/feed/update/urn:li:activity:7190875569956216833>

Vídeos

Divulgación fase 3

4. ¿Cómo es la rendición de cuentas de la ANLA?



Facebook:

<https://www.facebook.com/share/v/afBhqJoTihoRMSQx/?mibextid=WC7FNc>

Instagram:

https://www.instagram.com/reel/C6Z_bhqp3oE/?igsh=ZnJ5aHJnN2hrdzZv

X:

https://x.com/anla_col/status/1785470521053712523?s=46

Youtube:

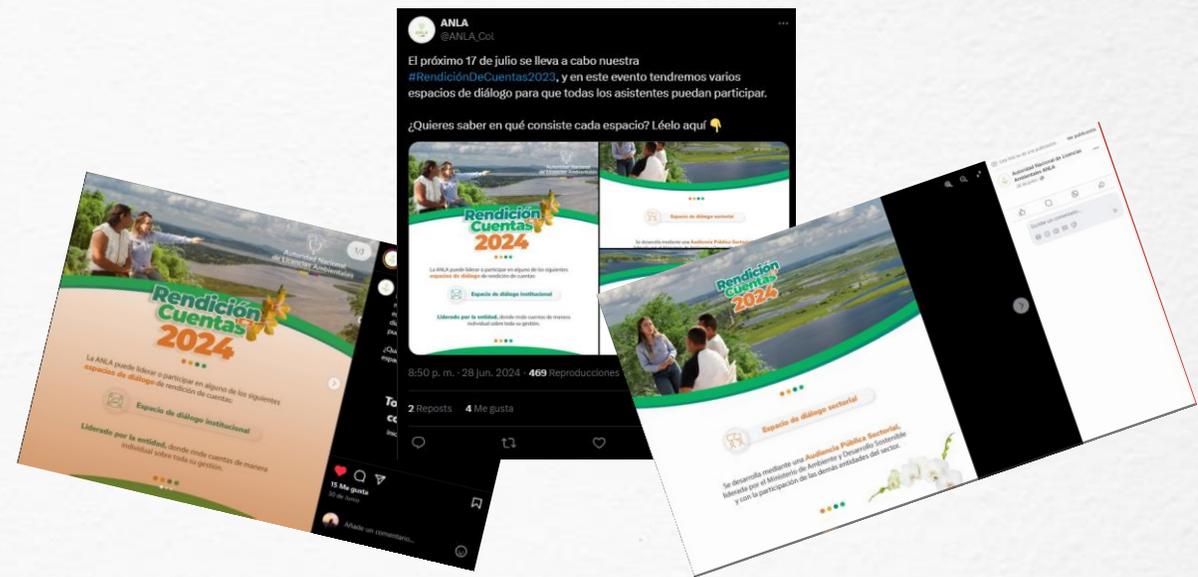
<https://youtu.be/YGJj-RFvze8?si=4jvDXyOAvCBPIDbB>

LinkedIn:

<https://acortar.link/2bdDdJ>

Divulgación fase 4

5. Tipos de espacios de diálogo a desarrollar



Facebook:

<https://www.facebook.com/photo?fbid=898987518931244&set=pcb.898988265597836>

Instagram:

https://www.instagram.com/p/C821Kcbpgoz/?img_index=1

X:

https://x.com/ANLA_Col/status/1806867757482308060

LinkedIn:

<https://www.linkedin.com/feed/update/urn:li:ugcPost:7213309089106325504/?actorCompanyId=9310313>



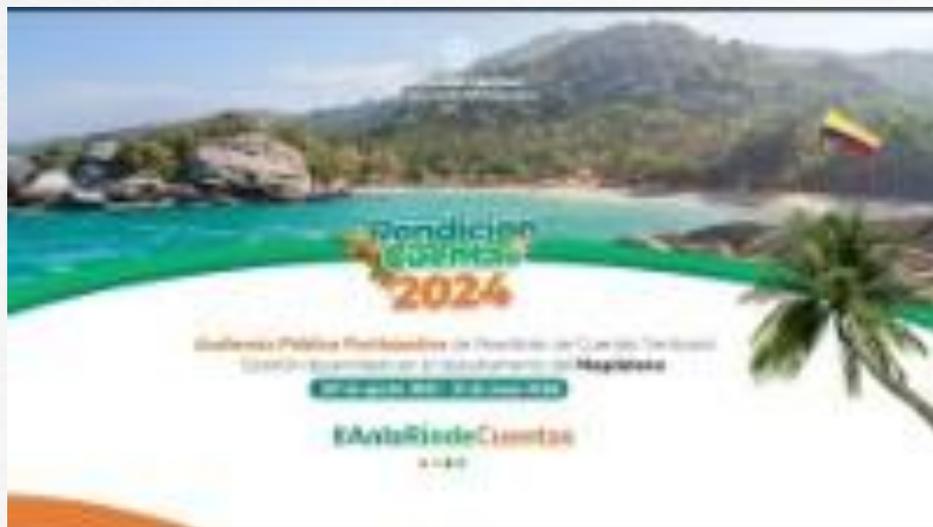
04

Ejecución

Según el Manual Único de Rendición de Cuentas – MURC, esta etapa: *se relaciona con la puesta en marcha de la estrategia de rendición de cuentas de [la entidad] de acuerdo con las actividades definidas; refleja el compromiso con el cumplimiento de los objetivos y metas trazadas. Es el momento en el cual se ejecutan las acciones de publicación, difusión y comunicación de información, así como el desarrollo de espacios de diálogo con la participación de los grupos de valor y de interés.*



Desarrollo del espacio de diálogo



El **Espacio de Diálogo de Rendición de Cuentas Territorial-Magdalena tuvo lugar el 17 de julio**, en el Gran Salón de Eventos del Hotel Mercure, ubicado en la Calle 115 # 2-39 de la ciudad de Santa Marta. Igualmente, el evento contó transmisión a través de las redes sociales de la Entidad.

El **espacio de diálogo se dividió en dos paneles temáticos**: Panel dialógico 1: La regionalización en la ANLA y los procesos de evaluación, seguimiento y sancionatorios de competencia de la ANLA en el Magdalena, y Panel dialógico 2: Participación, mecanismos y gestión del conocimiento en clave territorial. Al finalizar cada panel, se dio apertura al diálogo, donde los participantes tanto presenciales como virtuales formularon sus preguntas, las cuales en el desarrollo del evento fueron **resueltas por cada uno de los directivos a cargo del tema**, posteriormente se dio respuesta a las que no alcanzaron a ser contestadas durante el evento.

Al cierre del evento, **el Director General realizó un balance de la jornada y adquirió compromisos de mejora a la rendición de cuentas** identificados con base en las intervenciones y el diálogo sostenido con los invitados.

De manera complementaria, **la transmisión contó con interpretación simultánea a lengua de señas para garantizar la entrega de información a las personas con limitación auditiva.**

PARA VER LA AUDIENCIA, HAGA CLIC EN EL SIGUIENTE VÍDEO, O INGRESE DIRECTAMENTE AL CANAL DE YOUTUBE DE LA ANLA:

<https://www.youtube.com/watch?app=desktop&v=DpQqalH6sIA&t=6606s>

Desarrollo del espacio de diálogo



Autoridad Nacional
de Licencias Ambientales

PUBLICACIÓN EN LK:

17/07/2024:

<https://www.linkedin.com/feed/update/urn:li:activity:7219378785698082817/>

PUBLICACIÓN EN FB:

18/07/2024:

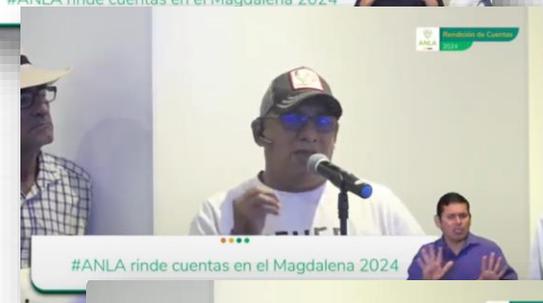
<https://www.facebook.com/photo/?fbid=912799264216736&set=pcb.912800717549924>

Se contó con el registro de asistencia de treinta y cinco (33) personas el día del evento y, al mes de agosto de 2024, se contaba con 1247 vistas en el video de Espacio de Diálogo de Rendición de Cuentas Territorial- 2024 publicado y disponible en el canal de YouTube de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales.

Desarrollo del espacio de diálogo



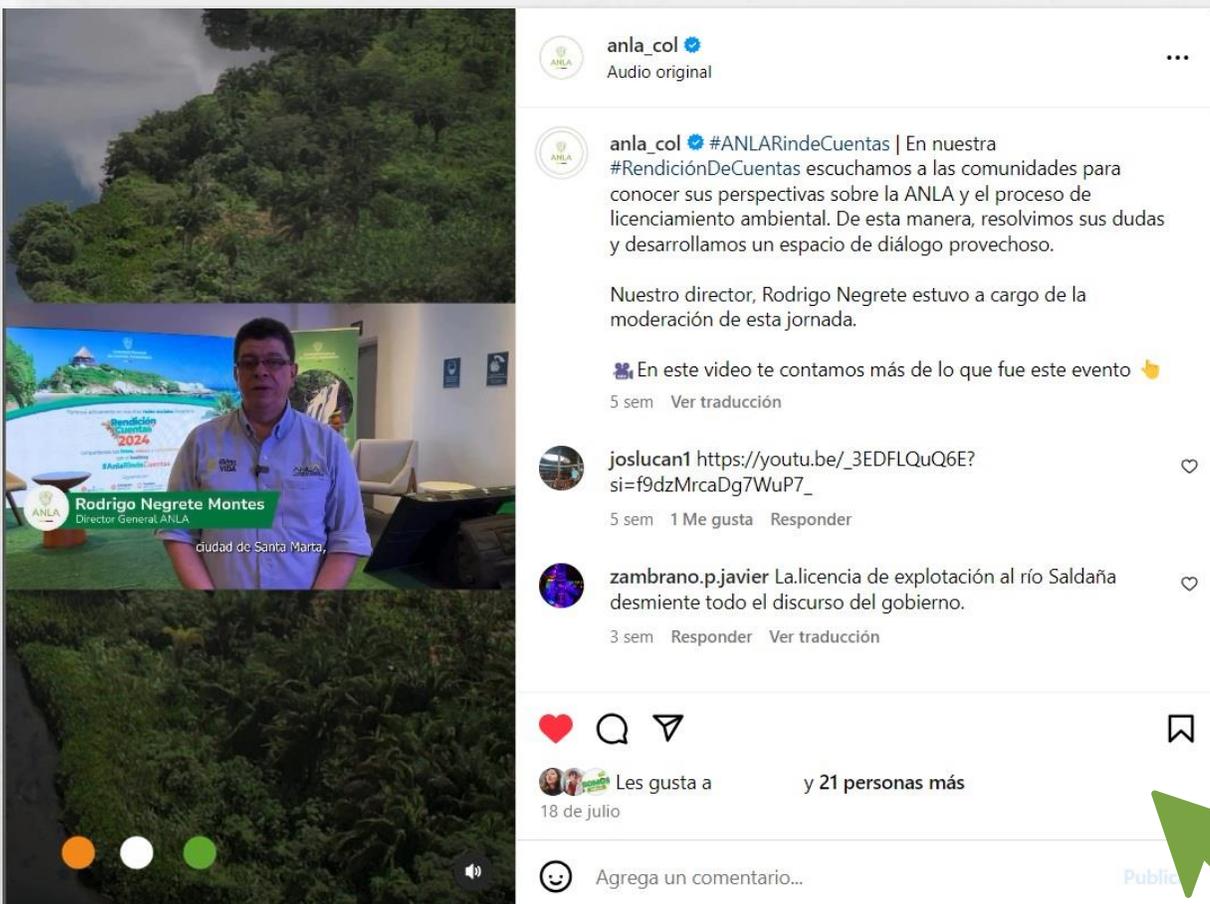
Desarrollo del espacio de diálogo





Desarrollo del espacio de diálogo

Posterior al evento, el director general, Rodrigo Negrete, realizó un balance del espacio. Si quiere conocer más sobre esto, lo invitamos a consultar la siguiente nota:



PUBLICACIÓN EN IG:
17/07/2024:
https://www.instagram.com/p/C9i4gO7JogT/?img_index=1



Aplicación y diligenciamiento de formatos en el espacio de diálogo

endición de Cuentas Territorial - ANLA 2024 #ANLARindeCuentas

Autoridad Nacional de Licencias...
5.16 K suscriptores

Suscribirse

59

Compartir

1:30:23 Henry Riveros

1:36:10 Claudia Sarmiento Claudia Sarmiento: qu ha pasado con las Licencias Ambientales de los viaductos de la vía entre Barranquilla y Ciénaga.

1:37:00

Autoridad Nacional de Licencias Ambientales #ANLARindeCuentas | Si tienes alguna pregunta, solicitud, sugerencia de mejora o felicitación sobre nuestra gestión, diligencia el siguiente formulario: <https://forms.office.com/r/C4zbMzMf4C>

1:41:48 claudia maria valencia cespdes nosotros como comunidad campesina, haremos nuestra consulta y solicitud a través del enlace suministrado porque el tema es demasiado extenso, mil gracias

1:44:20

Autoridad Nacional de Licencias Ambientales #ANLARindeCuentas | ¡Hola! Muchas gracias por conectarte a nuestra Rendición de Cuentas. Te invitamos a diligenciar el registro de asistencia haciendo clic aquí: <https://forms.office.com/r/0CtDdYVCP>

3:27:13

Autoridad Nacional de Licencias Ambientales ¡Queremos mejorar nuestros espacios de diálogo de rendición de cuentas! Déjanos saber tu opinión, diligenciando nuestra encuesta de experiencia: <https://forms.office.com/r/0hMenfXByJ>

Durante el espacio, se compartieron los siguientes formatos:

- Formato de preguntas, solicitudes, sugerencias o felicitaciones de asistentes presenciales
- Formato de preguntas, solicitudes, sugerencias o felicitaciones de asistentes virtuales
- Formato de registro de asistencia
- Encuesta experiencia

En el caso de los **participantes presenciales, los formatos fueron entregados como código QR y en caso de que lo necesitaran, en físico.** Por otra parte, **para los participantes virtuales se les compartió a través del chat de la transmisión, los enlaces para que pudieran acceder a estos.** Adicionalmente, **la presentadora del evento, en diferentes momentos recordó el diligenciamiento del formato de preguntas, solicitudes, sugerencias o felicitaciones de asistentes y la encuesta experiencia.**



05

Seguimiento y evaluación

Según el Manual Único de Rendición de Cuentas – MURC, esta etapa: *incluye, en cumplimiento del artículo 56 de la Ley 1757 de 2015, la entrega de respuestas escritas a las preguntas ciudadanas dentro de los 15 días posteriores a su formulación en el marco del proceso de rendición de cuentas. De igual forma, esas respuestas deben ser publicadas en la página web o en los medios de difusión oficiales de las entidades.*



Respuesta a preguntas de los grupos de valor resueltas posterior al espacio de diálogo

Las preguntas recibidas durante el espacio de diálogo, tanto virtuales como presenciales, fueron resueltas por los directivos, luego de finalizar el desarrollo de cada panel temático, (20 preguntas en total), cuya transcripción puede ser consultada [aquí](#). Posteriormente, se dio respuesta a las preguntas que no alcanzaron a ser contestadas durante el evento (31 preguntas en total), conforme a lo establecido en la Ley 1757 de 2015. Para consultar el compilado de respuestas a estas inquietudes por parte del público, haga [clic aquí](#).



BALANCE DE LA ENCUESTA DE EXPERIENCIA DE GRUPOS DE VALOR

A

FRENTE A LA MOTIVACIÓN PARA PARTICIPAR EN EL ESPACIO DE DIÁLOGO:

65%

hizo parte de la audiencia con la finalidad de **acceder a información pública**

20%

de los encuestados asistió motivado por la **posibilidad de participar, colaborar o presentar ideas/propuestas a la entidad**

15%

participó con el objetivo de **hacer control social y exigencia de cuentas, o presentar peticiones, quejas o reclamos (PQRSD)**

Estos datos nos permiten identificar que:

La preocupación más sentida por los participantes del evento era conocer, de primera mano, información relacionada con los proyectos, obras y/o actividades competencia de la ANLA en su territorio. Esto, en la medida que todas las veinte (20) intervenciones presenciales de carácter oral de los asistentes, se enfocaron en preguntar sobre las decisiones adoptadas por la autoridad y las acciones derivadas de las mismas; además de visibilizar situaciones relacionadas con posibles impactos en sus territorios.

En este sentido, y en tanto la información suministrada por los directivos en el espacio de diálogo era más de carácter general a nivel nacional que contextualizada al departamento y la región, **se sugiere que, en eventos posteriores, la focalización de temáticas sea mucho más acorde a los intereses de los invitados. Lo anterior, con el fin de motivar más la participación desde un enfoque incidente y colaborativo**, pues, en esta ocasión, el encuentro se centró más en proveer información que los asistentes requerían a la entidad, que en un diálogo constructivo que permitiera formular acciones de mejora a la gestión institucional. De allí, como se verá más adelante, que el mayor volumen de compromisos sea la entrega de información o el intercambio de experiencias o articulación con otras entidades públicas e, inclusive, con los mismos grupos de valor.

BALANCE DE LA ENCUESTA DE EXPERIENCIA DE GRUPOS DE VALOR

Es importante destacar que, al ser la llamada telefónica o WhatsApp la opción más votada por los encuestados, permite evidenciar que **la estrategia de acercamiento personalizado a través de la gestora territorial ambiental fue clave para lograr un relacionamiento previo al evento que aumentara la participación de los invitados.** Aunado a esto, las *avanzadas* realizadas días antes al espacio, permitió tener un contacto directo con los posibles participantes, dándoles a conocer con mayor profundidad el mecanismo de rendición de cuentas y ayudarles a identificar temáticas y preguntas posibles a formular el día del evento.

En este sentido, la Entidad debe dar continuidad a estas estrategias de relacionamiento con los grupos de valor desde un enfoque más cercano, pues esto contribuye a fortalecer la confianza y mejorar la percepción de la Entidad.

No obstante, **no deben descuidarse los canales masivos de difusión de información, como la página web y las redes sociales oficiales de la ANLA,** ya que es allí donde una mayor audiencia puede consultar las convocatorias en curso para hacer parte de los diversos mecanismos de participación vigentes.

B

CON RESPECTO A LOS MEDIOS A TRAVÉS DE LOS CUALES SE ENTERARON DEL EVENTO:



BALANCE DE LA ENCUESTA DE EXPERIENCIA DE GRUPOS DE VALOR



SOBRE LA CONSULTA DE INFORMACIÓN PREVIA AL ESPACIO DE DIÁLOGO:

47% DE LOS ENCUESTADOS CONSULTÓ INFORMACIÓN ANTES DEL EVENTO

26% Informe de rendición de cuentas **19%** Boletines

15% Noticias e información externa

8% Planes de acción

13% Informe de gestión

6% Apuestas estratégicas

11% Redes sociales

2% Otros

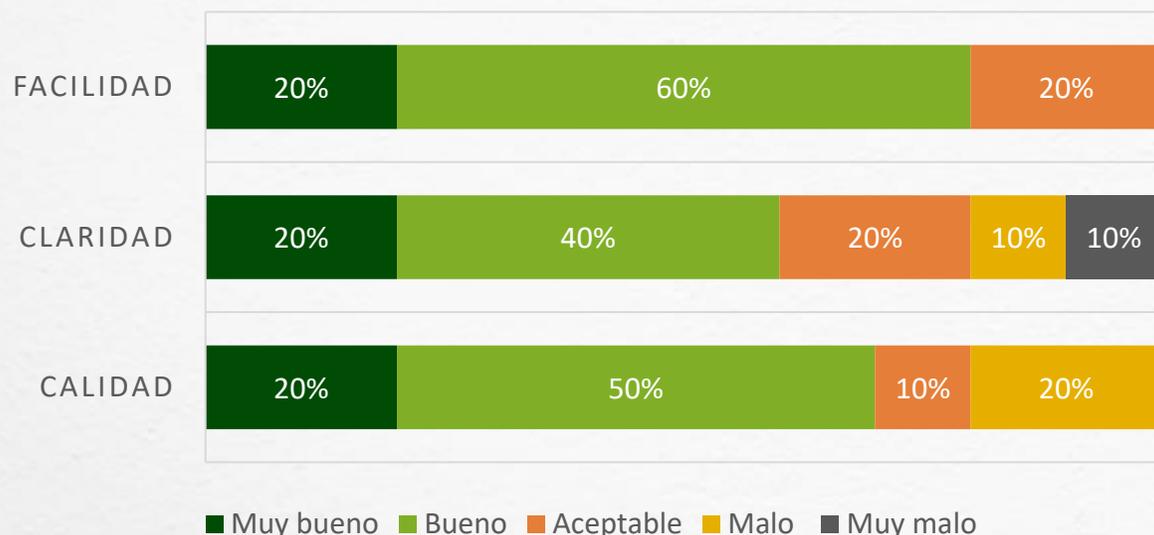
Estos resultados significan que es importante que se robustezca la divulgación de información, ya que **más de la mitad de los encuestados no consultaron ningún tipo de contenido sobre la Entidad antes del evento**. En esta línea, se sugiere que, tras la publicación del informe de rendición de cuentas, se trabaje una estrategia de difusión que brinde datos concretos y de interés a través de los diversos canales oficiales ampliándolos y potenciándolos para motivar la consulta de este documento.

Para el caso de los espacios de diálogo territoriales, se propone que se mantengan las avanzadas, donde, además de divulgar el propósito y uso del mecanismo de rendición de cuentas, se brinde acceso a esta información en un formato simple e intuitivo.

BALANCE DE LA ENCUESTA DE EXPERIENCIA DE GRUPOS DE VALOR



FRENTE A LA INFORMACIÓN CONSULTADA:



Ya que es posible identificar falencias en la facilidad (20% consideró que ésta era aceptable), claridad (el 20% manifestó que era aceptable, mientras que 10% consideró que era mala o muy mala respectivamente) y la calidad (donde el 10% respondió que es aceptable y otro 20% que es mala) de la información, **es fundamental que se mejore el formato del informe focalizado de rendición de cuentas para hacerlo más corto y en lenguaje claro, priorizando información de interés exacta, completa, actualizada y suficiente, a la vez que se faciliten las rutas para acceder a éste y otro tipo de información que los grupos de valor quieran consultar**, tales como otros informes, boletines, e información sobre los proyectos, obras y/o actividades en evaluación y seguimiento, y procesos sancionatorios en el territorio.

BALANCE DE LA ENCUESTA DE EXPERIENCIA DE GRUPOS DE VALOR

Pese a que el 85% de los encuestados consideró que en el espacio de diálogo se dieron a conocer temas de su interés, **apenas el 57% estuvo de acuerdo en que la Entidad efectivamente presentó los resultados de la gestión de la ANLA.** Esto, puede atribuirse a que, como se ha venido analizando en apartados anteriores, la información que los grupos de valor buscaban conocer, estaba relacionada con un proyecto, obra o actividad, o proceso sancionatorio, competencia de la Autoridad, más allá de temáticas de carácter general, que fueron las priorizadas por los expositores. Teniendo en cuenta que los

En este sentido, se reincide en que **es importante que en los espacios territoriales se focalicen mejor las temáticas acordes a los intereses manifestados por los participantes y en garantizar que esta entrega de información se haga de manera previa al evento, con el fin de que en el encuentro el diálogo sea mucho más fluido y no dirigido únicamente en dar a conocer el estado de ciertos trámites.**

Es importante mencionar que los asistentes, a través de la encuesta y el chat de la transmisión, reiteraron que **faltó ahondar en los temas trabajados y en proponer acciones concretas, más allá de recomendaciones generales.**

D

FRENTE A LA ENTREGA DE INFORMACIÓN DURANTE EL ESPACIO DE DIÁLOGO:

85% DE LOS ENCUESTADOS CONSIDERÓ QUE EN EL ESPACIO DE DIÁLOGO SE DIERON A CONOCER TEMAS DE SU INTERÉS

57%

De acuerdo

¿CONSIDERA QUE SE DIERON A CONOCER LOS RESULTADOS DE LA GESTIÓN REALIZADA POR LA ANLA?

24%

Parcialmente de acuerdo

10%

Ni de acuerdo ni en desacuerdo

10%

Parcialmente en desacuerdo

BALANCE DE LA ENCUESTA DE EXPERIENCIA DE GRUPOS DE VALOR

E

SOBRE LA METODOLOGÍA EMPLEADA PARA LA REALIZACIÓN DEL EVENTO Y EL PROCEDIMIENTO PARA LAS INTERVENCIONES EN EL ESPACIO DE DIÁLOGO:

¿CONSIDERA QUE LA EXPLICACIÓN SOBRE LA METODOLOGÍA EMPLEADA PARA LA REALIZACIÓN DEL EVENTO Y EL PROCEDIMIENTO PARA LA INTERVENCIÓN EN EL ESPACIO DE DIÁLOGO FUE CLARA Y CONFIABLE?

80%

De acuerdo

10%

Ni de acuerdo ni en desacuerdo

5%

Parcialmente de acuerdo

5%

En desacuerdo

En la medida que **el espacio de diálogo se realizó con la metodología más votada en la consulta de temas de interés, la cual fue el Encuentro de Diálogo Participativo**, y a que, en la apertura del evento, **se detalló claramente el orden para la entrega de información y los bloques para que los grupos de valor formularan preguntas, solicitudes, sugerencias o felicitaciones**, los resultados de la encuesta de experiencia validan que este procedimiento fue efectivo. Es imprescindible tener en cuenta que dicha explicación se dio tanto para los asistentes presenciales como los virtuales, ya que contaban con procedimientos diferentes ajustados a la particularidad del medio a través del cual participaban.

Por consiguiente, **se sugiere dar continuidad a esta estrategia para la selección de la metodología del espacio de diálogo, teniendo en cuenta la opinión de los grupos de valor, y considerando siguientes sugerencias:**

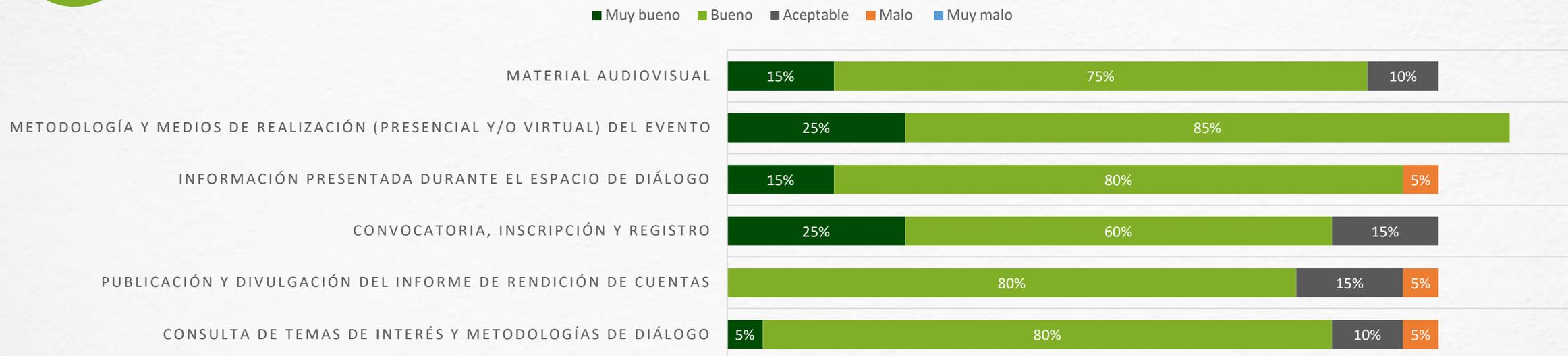
Se recibieron cinco (3) sugerencias para mejorar la metodología empleada durante el espacio de diálogo, relacionadas con tener en cuenta a todas las organizaciones sociales y veedurías y evaluar la posibilidad de llevar a cabo el espacio de diálogo en un día no laboral para aumentar la participación de la ciudadanía.

La mayoría de **los encuestados estuvo de acuerdo (75%) con que se respondieron las inquietudes y se tomaron en cuenta las recomendaciones expresadas por los asistentes**. Sin embargo, otro 15% manifestó que estuvo ni de acuerdo ni en desacuerdo y 5% restante seleccionó que estuvo parcialmente en desacuerdo y en desacuerdo respectivamente.

BALANCE DE LA ENCUESTA DE EXPERIENCIA DE GRUPOS DE VALOR



SOBRE LOS RECURSOS EMPLEADOS DURANTE EL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS:



Como se evidencia en la gráfica, los recursos mejor valorados fueron: (i) la metodología y medios de realización (presencial y/o virtual) del evento, (ii) el material audiovisual y (iii) la convocatoria, inscripción y registro, lo cual se corresponde con los análisis previamente presentados, en los cuales hemos identificado buenas para darles continuidad. Sin embargo, en tanto en la información presentada, como en la publicación y divulgación del informe y la consulta de temas de interés y metodologías de diálogo, se obtuvieron percepciones desfavorables, **es requerido que se formulen también acciones de mejora para enriquecer la experiencia de nuestros grupos de valor.**

BALANCE DE LA ENCUESTA DE EXPERIENCIA DE GRUPOS DE VALOR



PROPUESTAS DE MEJORA PARA EL DESARROLLO DE FUTUROS ESPACIOS DE DIÁLOGO

Al final de la encuesta de experiencia se brindó la posibilidad de que los encuestados formularan propuesta de mejora para tener en cuenta en futuros espacios de diálogo de rendición de cuentas. **Las sugerencias más recurrentes fueron:**

LLEVAR A CABO ESTOS ESPACIOS DE DIÁLOGO DIRECTAMENTE EN LAS COMUNIDADES CON PROYECTOS, OBRAS O ACTIVIDADES DE LA ANLA, PARA QUE LA ENTIDAD CONOZCA DE PRIMERA MANO SUS CONTEXTOS

DAR A CONOCER CON ANTERIORIDAD LAS TEMÁTICAS A TRATAR EN EL EVENTO, CON EL FIN DE QUE LOS PARTICIPANTES PREPAREN MEJOR SUS PREGUNTAS, INTERVENCIONES Y PROPUESTAS

TRABAJAR EN EL LENGUAJE CLARO Y ASERTIVO, TRADUCIENDO LA TERMINOLOGÍA TÉCNICA Y VELANDO POR EL RESPETO EN TODO MOMENTO

ATENDER Y DAR SOLUCIONES A LAS QUEJAS MANIFESTADAS POR LOS ASISTENTES



Estas sugerencias serán tenidas en cuenta en el apartado de recomendaciones al final de este informe, con el fin de que se consideren en los próximos espacios de diálogo de rendición de cuentas.

Viabilización de compromisos de mejora a la gestión institucional

Teniendo en cuenta que la responsabilidad es uno de los elementos que componen la rendición de cuentas, **la ANLA ha venido adquiriendo lo que denomina compromisos de mejora a la gestión institucional desde el 2019**, los cuales son propuestas, sugerencias o recomendaciones que surgen en el diálogo en doble vía con los grupos de valor durante los espacios de rendición de cuentas.

Es de aclarar que **dichas propuestas, sugerencias o recomendaciones pasan por un riguroso proceso de viabilización**, el cual inicia con la revisión de si el insumo recibido es competencia de la ANLA, para posteriormente determinar si con los recursos que posee puede comprometerse a llevar a cabo alguna acción sobre su gestión actual o futura. De este proceso, se genera una programación de actividades, productos, fechas de ejecución y responsables, sobre los cuales se hace el debido seguimiento a su avance y cumplimiento.

Tanto los compromisos adquiridos como los seguimientos cuatrimestrales se publican en el micrositio de rendición de cuentas para que cualquier interesado pueda conocer el estado de avance en su implementación.

A continuación, se dan a conocer los compromisos adquiridos en el espacio de diálogo de rendición de cuentas territorial – Magdalena (Santa Marta):

	PROPUESTA (SOLICITUD O RECOMENDACIÓN) RECIBIDA	¿LA PROPUESTA ES COMPETENCIA DE ANLA?	¿LA PROPUESTA SE VIABILIZA COMO COMPROMISO?	COMPROMISO DE MEJORA A LA GESTIÓN ADQUIRIDO
1	<p>buen día, necesitamos que se regule como ANLA el tiempo de respuesta para CEPD (Certificado de Emisiones por Prueba Dinámica) dicen 30 días hábiles luego 35 días hábiles no hay normativa clara que estipula los tiempos o contraten más profesionales</p> <p><u>por favor, señores Anla soluciones los temas de CEPD (Certificado de Emisiones por Prueba Dinámica) más de 600 carros represados perdidas para empresarios de mediano a pesar de que se solicite con tiempo se están pasando de 45 días hábiles</u></p>	SÍ	SÍ	<p>Monitorear y controlar el porcentaje de oportunidad de respuesta a las solicitudes de certificado de emisiones por prueba dinámica y visto bueno por protocolo de Montreal, el cual se publica de manera trimestral y puede ser consultado por nuestros grupos de valor, a través de la página web de la entidad en el siguiente link: https://www.anla.gov.co/oficina-de-planeacion/plan-de-accion-institucional/vigencias-pai.</p>
2	<p>en atención al ciudadano casi dos meses sin profesionales que gestionen o ayuden a gestionar dicen <u>canal lengua de señas no está habilitado</u> nos dificulta ya que tenemos Aprendíz sordo validando temas adicional una profesional intérprete qué no sepa la seña de rendición de cuentas que se pierda que deletree delante de la cara que no tengan su protocolo de ropa negra Fenascol? LSC (Lengua de Señas Colombiana) nacionales</p>	SÍ	SÍ	<p>Generar acciones de mejora al servicio de interpretación en lengua de señas colombiana brindado a través de la página web y los espacios de diálogo de rendición de cuentas de la ANLA</p>
3	<p><u>Contraten intérpretes profesionales en lengua de señas</u> veo falencias en el servicio desde que le hago seguimiento a la ANLA y aunque la lengua de señas no es nacional no llevan ni protocolo ni ética con el servicio</p>	SÍ	SÍ	
4	<p>Es sobre el Puerto de Las Américas por la construcción en la bahía de Taganga. Las licencias ambientales en las cuales nosotros hemos ido luchando desde el año 2000, se ha venido, y le hemos presentado una y otra vez las irregularidades con que se hicieron, donde no hubo una participación del pueblo de Taganga. Desconocíamos este megaproyecto en el cual venía ser afectado directamente toda la comunidad. No tuvo en cuenta el ANLA ni la ANI (una por el contrato y otra por la licencia) lo que esta empresa (Telpico Colombia LLC) hizo en el 2008. Un derrame de aceite que acabó con todo el suelo marino hasta Punta Aguja. No tuvo en cuenta el estudio que hizo INVEMAR donde daba categóricamente todos los daños que había causado esta empresa. No tuvo en cuenta la sanción por parte de CORPAMAG, no tuvo en cuenta que el mismo ministerio de medio ambiente lo había sancionado. No tuvo en cuenta que el tribunal administrativo del Magdalena le había negado todos sus derechos que supuestamente tenía sobre ese puerto, y hoy estamos a puertas de que ese puerto se haga, y venimos en la lucha de no permitirlo. <u>Le pedimos que revise esa licencia y nos sentemos con el pueblo para mostrarle qué es lo que va a causar esta licencia ambiental y esta construcción del puerto.</u></p>	SÍ	SÍ	<p>Requerir al titular de la licencia (Sociedad Portuaria de Las Américas) que informe a la ANLA cuándo dará inicio a las actividades del proyecto LAM7403-00 "Construcción y operación de un atracadero para insumos líquidos en Punta Voladero".</p>
5	<p><u>¿Cuál es la posición de la ANLA con respecto a las medidas generadas por el Tribunal Superior del Magdalena con respecto a la contaminación del colector pluvial (de la carrera 19- Colector Pluvial Bastidas Mar Caribe) hacia nuestra bahía de Tagaganga?</u></p>	NO		

PROPUESTA (SOLICITUD O RECOMENDACIÓN) RECIBIDA		¿LA PROPUESTA ES COMPETENCIA DE ANLA?	¿LA PROPUESTA SE VIABILIZA COMO COMPROMISO?	COMPROMISO DE MEJORA A LA GESTIÓN ADQUIRIDO
6	Tenemos como propuesta pues que se legisle alguna ley que de pronto le pueda hacer vigilancia a esta corporación (CORPAMAG), porque para mi concepto como veedor, nosotros no encontramos respuestas en ellos porque supuestamente son autónomos de dar las licencias y los permisos de algunas construcciones y de algunos temas ambientales.	NO		
7	Por otro lado, el tema de realmente de los ferrocarriles de Colombia, si bien es cierto, a mí me gustaría que de pronto se me explicara en el tema, si tienen las competencias, porque sabemos que también es a nivel nacional, algo que de pronto ya está regulado por medio de leyes, pero que no encontramos nosotros en nuestras comunidades esa recompensa o responsabilidad social empresarial que tienen con los vecinos que hoy sufrimos por las partículas del carbón que nos arrojan todos esos 150 vagones que hoy pasan por el ferrocarril en diferentes comunidades, y más aún en la ciudad de Santa Marta.	NO		
8	Traigo unas inquietudes con respecto a Yuma (Ruta del Sol - Sector 3), más que todo ese impacto social, pues el aislamiento al que nos están sometiendo por una licencia que fue emitida a partir de 2010 donde hemos hecho mesas de trabajo para hacerle modificaciones y que no aislen solamente a esas comunidades campesinas, a los asentamientos indígenas que se encuentran en la parte alta de la Sierra. Las entradas van a quedar directamente bloqueadas. Es una inconsistencia en la que hemos venido trabajando mucho. Son más de 14 veredas, más de 4 corregimientos, y 4 asentamientos indígenas los que se encuentran ubicados en la parte alta de la Sierra. Luego de esas mesas de trabajo en las que se vienen planteando las inquietudes que se tienen con ellos, no se socializan cuando se les va entregar una licencia con las comunidades. ¿Qué pasa?. Que se les entrega la licencia y luego, después de haber entregado la licencia es que viene la socialización con las comunidades. <u>Es bueno que se tenga en cuenta trabajar con las comunidades, y luego de eso, hacer esa socialización antes de y no después de haber las inconsistencias. Uno sabe que con Yuma es un megaproyecto el que se viene trabajando. Está la tala de los árboles que están en toda la orilla de la carretera. También es bueno que se haga el seguimiento ambiental por ese lado. Y la otra era, que, teníamos como comunidades que se piensa hacer una despensa agrícola en Aracataca, en la parte regional es otro proyecto en el que se viene trabajando, y no es bueno que la parte del interés social de las comunidades se vean afectadas por este tipo de proyectos.</u>	SÍ	SÍ	Poner de manifiesto las inquietudes de la comunidad ante las entidades competentes (ANI y Ministerio de Transporte).

PROPUESTA (SOLICITUD O RECOMENDACIÓN) RECIBIDA		¿LA PROPUESTA ES COMPETENCIA DE ANLA?	¿LA PROPUESTA SE VIABILIZA COMO COMPROMISO?	COMPROMISO DE MEJORA A LA GESTIÓN ADQUIRIDO
9	<p>En el municipio de zona bananera, puedo decir que me escucharon los trabajadores sociales de Yuma, porque se tomaron decisiones sin tener en cuenta a las comunidades en la parte de arriba del cerro. Hicieron unos puentes peatonales, donde allá arriba se sacan unos productos de tracción animal, y yo me hice la pregunta, ¿por ese puente peatonal puede pasar un mulo? No. y ¿cómo van a dejar esas comunidades?. Y fui escuchado, puse la queja, y después se invitaron a las partes de arriba de los indígenas, y se modificó el diseño, pero más adelante sigue otra problemática, que mañana vamos a tener una reunión, y espero que me vuelvan a escuchar porque las decisiones se tomaron en el escritorio. En el municipio de Zona Bananera los puestos de gran rango los ocupan personas que no son de allá, y no tienen el conocimiento, pero tampoco se van a la base que somos nosotros los líderes comunitarios que podemos brindarles información para que hoy haya una sana convivencia a raíz de esta obra tan grande, que el impacto que vamos a darle la oportunidad a la libre locomoción de nuestras comunidades., pero también se estanca la libre locomoción de otras comunidades que viven retiradas y que no se tuvieron en cuenta. Las decisiones se tomaron con las personas que están ahí al rededor, pero las partes que viven arriba sufren las consecuencias.</p>	SÍ	SÍ	En el marco del control y seguimiento ambiental al proyecto LAV0038-00-2015 a realizarse en el segundo semestre del 2024, verificar las inquietudes del peticionario.
10	<p>Tengo dos inquietudes: primero, no entendemos por qué la Unidad de Gestión del Riesgo interviene el Río Frío siempre de la parte alta. Ahora está interviniendo en 4 km del río Sevilla también en la parte alta. Donde están haciendo la última intervención del río Sevilla, estamos aproximadamente a 8 km de la desembocadura de la Ciénaga Grande del Magdalena, donde le han colocado 35 metros de ancho, 8 de profundidad, y hacia abajo, está a 30 cm de agua. Se ha sedimentado totalmente. Entonces el Río Frío y el río Sevilla, todas esas inmensidades de agua que bajan de la sierra se están esparciendo en el territorio, más no está llegando a la ciénaga grande del Magdalena. ¿qué perjuicio le están haciendo?. En el verano están asfixiando los peces, la fauna en general. Entonces, ustedes como autoridad ambiental, es bueno tener y manejar desde las oficinas las situaciones, pero también es bueno que se hagan inspecciones oculares para que vean la realidad. Nos hemos cansado de colocarle solicitudes de CORPAMAG, y ellos lo último que hicieron fue una inspección ocular, y ni más, se han desaparecido. Afortunadamente, para el 8 de agosto viene la ministra de medio ambiente para el corregimiento de Orihueca, y nos va a tocar ponerle todas las cartas sobre la mesa. Afortunadamente eso se va a dar, entonces ustedes como autoridad ambiental, también creo que tienen cierta responsabilidad de mirar esa situación, porque estamos asfixiando a la ciénaga grande del Magdalena con no permitirle que le lleguen esos dos afluentes para oxigenarla.</p>	NO	SÍ	Transmitir el mensaje del peticionario a la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, a la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca (AUNAP), al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y a CORPAMAG.
11	Solicitud de Articulaciones con las demás enfermedades Nacionales y Departamentales			

PROPUESTA (SOLICITUD O RECOMENDACIÓN) RECIBIDA	¿LA PROPUESTA ES COMPETENCIA DE ANLA?	¿LA PROPUESTA SE VIABILIZA COMO COMPROMISO?	COMPROMISO DE MEJORA A LA GESTIÓN ADQUIRIDO
<p>12 Mi pregunta y mi cuestionamiento es al ANLA directamente. Y hay dos compañeros que hablaron sobre Taganga, sin desmeritar todas las denuncias que están presentando las comunidades aledañas a Santa Marta- ¿hasta cuándo va a ser permisivo el ANLA?. Yo juraba que el ANLA era para proteger, para ayudar a proteger y no a terminar dañando el medio ambiente y lo que nos rodea, y está siendo permisivos. Para nosotros como tagangueros es una burla lo que usted dijo al compañero, diciendo que iban a hacerle seguimiento . Le estamos diciendo que haya sanciones legales. Que los tribunales del Magdalena están sancionando y están ordenando parar que sigan evitando contaminando esta bahía con el emisario submarino, el emisor pluvial, e inclusive con el mismo muelle multipropósito que quieren construir allá, y que ustedes con su aval, porque ustedes son los que dan el aval de si se da o no se da, ustedes al final son los culpables de que la bahía de Taganga en Santa Marta esté como esté, porque en vez de parar esas licencias y mirar qué está sucediendo, que ya no existe prácticamente bahía, que lo poco que está salvándose es porque nosotros hemos evitado que se siga construyendo legalmente, y ustedes siguen. ¿Hasta cuándo van a parar? ¿hasta cuándo van a decir alto? ¿hasta cuándo van a dejar de construir y dañar, y permitir que las empresas...? yo sé que ustedes, como lo acaban de decir viven de lo que las empresas le dan. No debe ser así, porque nosotros es que vivimos de lo que tenemos a nuestro alrededor. Nosotros subsistimos con nuestras viviendas y nuestras familias con lo que tenemos a nuestro alrededor. Entonces no puede venir primero una empresa, lo económico, lo privado, ante el público, ante la constitución, ante nuestros derechos, ante los derechos del medio ambiente, ante los derechos de la comunidad y personales, que es lo está violando hoy en día la ANLA. Y para nosotros es una burla estar hoy y escuchar tantas cosas que están presentándose, y que siguen, y persisten. Hoy sé que estamos parados para una rendición de cuentas obligados, no sé para qué, pero al final eso se sabrá porque yo no creo que esto es por obra y gracia del espíritu santo que ustedes nos están llamando. Algo hay acá atrás. De pronto se tiene que ser más adelante, por algo están obligados a entregar esta rendición de cuentas, pero también están obligados a escuchar, y a parar. Estas denuncias deben ser ya tenidas en cuenta. La comunidad, como lo dijo usted, invisibilizada, hoy debe ser visibilizada. Hoy deben ser primarias estas denuncias, hoy deben ser escuchadas y deben ser tenidas en cuenta hasta parar, porque ya está bueno como comunidades y como ciudadanos aguantar tantas arbitrariedades que ustedes como gobierno están permitiendo, y Taganga no se merece esta destrucción, Taganga se merece inversión económica pero en lo turístico, en la protección ambiental, en los derechos, teniendo en cuenta que a la vuelta de la esquina ya está el Parque Tayrona. Teniendo en cuenta que aquí, Santa Marta, es la bahía más hermosa ¿hermosa de qué? Con todo el daño que le están haciendo. No sé hasta dónde van a parar ustedes. Yo no creo que tenga esta respuesta, porque como dijo usted, está siendo aburrido y no va a tener respuesta para lo que le estamos diciendo . Simplemente analicen lo que están haciendo y sus acciones. Es todo lo que quiero decir. Gracias.</p>	<p>NO</p>		

PROPUESTA (SOLICITUD O RECOMENDACIÓN) RECIBIDA		¿LA PROPUESTA ES COMPETENCIA DE ANLA?	¿LA PROPUESTA SE VIABILIZA COMO COMPROMISO?	COMPROMISO DE MEJORA A LA GESTIÓN ADQUIRIDO
13	<p>En todos los espacios, así como esta mañana se aperturaba el auditorio expresando que la ciudad de Santa Marta del departamento del Magdalena, por su biodiversidad es importante para la región y para el país. Uno se siente agrado cuando uno escucha eso, sin embargo, cuando vamos a las licencias que se expiden entorno a la Sierra Nevada, pues, afecta en gran parte el territorio, y sobre todo, territorios ancestrales, y muchos tienen que ver con el resguardo, y dentro de la línea negra. En ese aspecto como una observación, ANLA ha expedido más de 132 licencias, existen solicitudes, 300 casi 400 solicitudes de licencia ambiental. Entonces queremos solicitar o recomendar que se haga una pedagogía sobre lo que es la línea negra. El decreto 2500 de 2018 que muchos desconocen esto, pero es un mecanismo que seguro ayudará a mucha gente, a muchas comunidades, no solamente las comunidades indígenas, sino la población no indígena, campesina, pesquero. Entonces sí me parece importante que se pueda hacer esa pedagogía, y articulación entre las autoridades ambientales, de manera de que haya un conocimiento y claridad, y se pueda garantizar la protección de este ecosistema que existe entorno a la Sierra Nevada, y en el territorio del Magdalena.</p>	SÍ	SÍ	Respetar las disposiciones relacionadas con la línea negra en la toma de decisiones de la ANLA
14	<ul style="list-style-type: none"> - Pedagogía entre autoridades ambientales, articulación de autoridades ambientales en el territorio indígena. - Pedagogía sobre la línea negra Decreto 1500 de 2018 			

	PROPUESTA (SOLICITUD O RECOMENDACIÓN) RECIBIDA	¿LA PROPUESTA ES COMPETENCIA DE ANLA?	¿LA PROPUESTA SE VIABILIZA COMO COMPROMISO?	COMPROMISO DE MEJORA A LA GESTIÓN ADQUIRIDO
15	<p>En nuestro territorio estamos preocupados por muchos temas, pero vamos a resumir en esos 3 minutos lo que podamos. Uno de ellos, es el tema del proyecto de la Variante Sur, el cual ha tenido miles de modificaciones, y a mí me gustaría, señor director, que los profesionales universitarios que se encuentran en los territorios, ojalá puedan articular con las veedurías ciudadanas, porque ha sido muy difícil. Lo hemos venido haciendo con la Contraloría, pero lastimosamente, no hemos podido articular. Eso es como para manejar el tema de manera coordinada, y yo estoy muy de acuerdo con lo que usted planteaba en el inicio. Aquí se debe trabajar de manera articulada, sobre todo en este gobierno actual que le ha apostado mucho al tema ambiental. Nosotros estamos muy preocupados porque este proyecto, como lo dije anteriormente, ha tenido muchas modificaciones, y nos socializaron un proyecto que hace modificaciones sin ni siquiera pedir la consulta. No se tienen en cuenta la consulta previa de las minorías, de los étnicos en los territorios. Esto es algo que nos preocupa, la variante sur igualmente.</p> <p>Hay algo que nos llama poderosamente la atención también en el corredor férreo. Hay empresas que de una u otra manera vienen, de pronto, ajustados a esa licencia que le entregaron. Hemos revisado el plan de manejo ambiental, pero hay algo que nos preocupara, sobre todo de los últimos proyectos. Colombia es un país de norma, y hemos venido avanzando, pero parece ser que cada día por parte de las empresas hay menos responsabilidad. Y esto sí, me gustaría que lo revisáramos un poco, porque, por ejemplo, ponemos como ejemplo la empresa Drummond. La empresa Drummond hoy por hoy, conoce algunos aspectos de injerencia, y a las empresas nuevas, las que ustedes les han entregado la licencia, hay que decir tristemente que parece ser que no reconocen. Hace poco le pasamos un derecho de petición, donde con gran preocupación observaba que elude toda responsabilidad a pocos 300 metros donde se encuentra una comunidad afectada. El daño es irreversible, nosotros tenemos que dejarlo claro. Estas empresas se van y dejan los daños y perjuicios a las comunidades asentadas en los territorios. Esto debe ser algo que de pronto minimice ese impacto, y no lo van a minimizar con una obra social de 5 estrellas, pero por lo menos que entiendan que las comunidades del entorno merecen respeto, y son aliados estratégicos donde ellos están asentados. En esto sí quiero decirles y cerrar aquí con los profesionales que tienen en territorio, me gustaría que revisáramos ese aspecto, porque nos preocupa, y yo considero que la responsabilidad debe ser compartida.</p>	SÍ	SÍ	<p>Articular a las veedurías de la Variante Sur de Ciénaga durante el proceso de evaluación del proyecto construcción de la variante Ciénaga. Intersección Vial para la conexión con la ruta 90 y ruta 45 en el municipio de Ciénaga. Expediente LAM7377-00</p>

	PROPUESTA (SOLICITUD O RECOMENDACIÓN) RECIBIDA	¿LA PROPUESTA ES COMPETENCIA DE ANLA?	¿LA PROPUESTA SE VIABILIZA COMO COMPROMISO?	COMPROMISO DE MEJORA A LA GESTIÓN ADQUIRIDO
16	Mas articulación con todos los sectores sociales.	SÍ	SÍ	Fortalecer la convocatoria y el relacionamiento con los diversos sectores sociales, para que puedan suministrar los insumos necesarios a ser tenidos en cuenta para la toma de decisiones de la autoridad, y así ampliar su participación.
17	Que los señores del ANLA tenga encuestas a las federaciones de Ciénaga, en cuanto se les haga seguimientos a las empresas, porque las empresas tomas 2 0 3 asociaciones para que hablen bien de ellos y que están cumpliendo con su responsabilidad social y no es así bojo señores del ANLA , pido que se reúnan con los representantes legales de casada asociación ya que en Ciénaga hay más 35 asociaciones			
18	Las Federaciones de Ciénaga queremos ser tomados en cuenta y ser más participes.			
19	Mejorar la información y la interacción con las comunidades que influyen en la expedición de las licencias ambientales			
20	<p>la ANLA debería hacer una revisión técnica de los diferentes estudios elaborados por SPRC, como son los estudios de monitoreo y modelación de calidad de aire, os cuales no identifican los receptores</p> <p>... sensibles más cercanos a las operaciones, como son la comunidad de Las Playitas.</p> <p>sin comentar otras fallas técnicas que se evidenciaron con otros estudios como la caracterización socio-económica de las comunidades...</p> <p>y otros aspectos ambientales claves como la caracterización de la calidad de agua en las parcelas dentro del área de influencia</p> <p>hay demasiados vacíos en el proceso de modificación del PMA de SPRC</p>	SÍ	SÍ	Construir un informe documental con una síntesis con cada uno de los temas mencionados: monitoreos, modelación de calidad de aire, caracterización socioeconómica y calidad de agua y publicar en la página del ANLA

	PROPUESTA (SOLICITUD O RECOMENDACIÓN) RECIBIDA	¿LA PROPUESTA ES COMPETENCIA DE ANLA?	¿LA PROPUESTA SE VIABILIZA COMO COMPROMISO?	COMPROMISO DE MEJORA A LA GESTIÓN ADQUIRIDO
21	<p>Quiero empezar diciéndole lo siguiente. Nosotros como cienagueros fuimos afectados por la empresa Drummond al derramamiento del carbón mineral de una barcaza al lecho marino nuestro, y eso, ANLA les impuso una sanción bajo la resolución 1309 de 2019. Quiero entregarles una parte de esa sanción que impuso ANLA, porque nosotros como cienagueros, simplemente vimos reflejada una acción complementaria. La sanción comprende, sanción pecuniaria y sanción complementaria. ANLA encontró responsable por afectar o deteriorar el ambiente ecosistema marino de nuestro suelo. Hubo una sanción pecuniaria y otra sanción complementaria de trabajo comunitario, con el fin de potenciar turísticamente nuestras playas de Ciénaga y Santa Marta. Además, como se produjeron efectos adversos al ambiente, también se impuso la obligación de adoptar medidas de compensación que incluyan acciones que reporten detalladamente la contingencia. Señor director, nosotros simplemente vimos los trabajos comunitarios, y usted sabe que en los espacios donde hemos compartido, en los escenarios como la audiencia pública en Cordobita, en dos ocasiones y en la que se hizo en Ciénaga. Entonces, quisiéramos saber dónde fue a dar esa sanción pecuniaria, que nunca la hemos visto en nuestro municipio. Simplemente hicieron el trabajo comunitario, y no hemos visto más nada. Se lo hemos venido reiterando en muchos de esos encuentros que hemos sostenido, y no sabemos qué ha pasado con la sanción pecuniaria, y adónde fueron a dar ese recurso que ustedes impusieron a la empresa Drummond. Por otro lado, no sabemos qué parámetros utilizaron para que desde la ANLA nos llenaran casi los 13, 14 o 15 km de playa que tenemos en Ciénaga con 21 espolones, va a ser 7 más. Entonces esa es mi inquietud. Necesitamos una respuesta urgente a ver qué pasa, porque en Ciénaga se construyeron 21 espolones, y están a las puertas de construir 7 espolones más. No sé cuál es la injerencia o la competencia de la máxima autoridad ambiental en ese tema de los espolones.</p>	SÍ	NO	<p>Allegar al peticionario las indicaciones de cómo puede solicitar directamente la información sobre el expediente judicial asociado al proyecto Puerto de las Américas ante el Consejo de Estado</p>
22	<p>Quisiera mencionar y solicitar a la ANLA que la junta de acción comunal no ha sido vinculada dentro del proceso del otorgamiento de licencia para el Puerto de las Américas. Entonces, quisiéramos que la JAC sea vinculada dentro de ese proceso para que pueda tener una acción directa de representatividad dentro de dichos procesos que se llevan a cabo. Y, haciendo un histórico, vemos que la afectación que en su momento pudo tener la bahía de Taganga por la contaminación de aceite, efectivamente fue compensada, pero hay una duda, y hay una situación que queda (...) Reitero que, dentro de las obligaciones que tuvo la empresa que cometió esta contaminación, quedó pendiente algo, y fue que, ilógicamente el legislador ordenó que se hiciera un cultivo de mangle dentro del corregimiento, sin tener en cuenta que, nosotros como corregimiento no tenemos un área suficiente indispensable de terreno cenagoso apto para el cultivo de este tipo de árboles. Entonces fue un vacío que quedó, y la verdad no sabemos cómo pueda llegar a compensarse esta situación. Hemos tenido muy en cuenta también que, ANLA debe de tener como precaución de Taganga está adentro de los puntos negros principales de la línea negra de pagamento de la Sierra Nevada, que también tenemos un cabildo indígena, y, que eso debe ser tenido en cuenta para las acciones y las licencias que se puedan otorgar a futuro.</p> <p>También quisiéramos solicitar de manera respetuosa si nos pudieran allegar copia del expediente que está siendo estudiado en el Consejo de Estado para poder aportar algunas evidencias o ayuda y coadyuvar a la ANLA en esta laboriosa tarea de poder controlar todas estas actividades que van en beneficio del medio ambiente.</p>	SÍ	SÍ	

PROPUESTA (SOLICITUD O RECOMENDACIÓN) RECIBIDA		¿LA PROPUESTA ES COMPETENCIA DE ANLA?	¿LA PROPUESTA SE VIABILIZA COMO COMPROMISO?	COMPROMISO DE MEJORA A LA GESTIÓN ADQUIRIDO
23	<p>hacer una revisión de las consultas previas porque a los campesinos, que también somos muy afectados, nos han desconocido nuestras voces y desconocen a quienes llevamos más de 30 años en territorios</p> <p>en ese proyecto, también se debe tener en cuenta los campesinos, unos indígenas hicieron consulta previa,, los campesinos necesitamos conocer el tema.</p> <p>porque se están desconociendo nuestras voces y derechos. Se deben reunir las partes para dar nuestros argumentos.</p>	NO	SÍ	Realizar una pedagogía con la JAC Vereda El Canal de la oferta institucional de la Entidad, además de aclarar las competencias de la ANLA y el proceso de evaluación en el licenciamiento ambiental.
24	Más seguimiento en los ríos y Ciénaga Grande Santa Marta con las contaminaciones y aperturas de los caños para mayor oxigenación	NO		

	PROPUESTA (SOLICITUD O RECOMENDACIÓN) RECIBIDA	¿LA PROPUESTA ES COMPETENCIA DE ANLA?	¿LA PROPUESTA SE VIABILIZA COMO COMPROMISO?	COMPROMISO DE MEJORA A LA GESTIÓN ADQUIRIDO
25	<p>Solicitamos que la ANLA de respuesta a las siguientes preguntas:</p> <p>4) Como ejemplo quiero resaltar la calidad de aire, y la afectación del polvillo del carbón en receptores sensibles en áreas aledañas (casas, viviendas, colegios, hospitales, etc), donde los modelos de dispersión no identifican estos receptores sensibles, las grillas de modelación para la dispersión de contaminantes no cubren estos receptores por lo tanto estos estudios están mal elaborados técnicamente. La modelación de PM10 Y PM2.5 de SPRC no ha estimado la afectación de identificando receptores sensibles como la Comunidad de las Playitas y barrios en Ciénaga, como Costa Verde y otros. Solicitamos que la ANLA haga una revisión técnica de las modelaciones y de un concepto técnico de los supuestos y validez de estos.</p> <p>5) Como el punto anterior, tenemos muchas más quejas, así que solicitamos que la ANLA realice un taller participativo con la Comunidad de Las Playitas (vecinos de SPRCO a 250 m - LAM0399) para que podamos presentar nuestras dudas e inquietudes sobre los impactos del proyecto en nuestra comunidad, dado que SPRC nunca hizo el tercer momento de socialización durante el proceso de modificación del PMA de SPRC.</p> <p>6) Solicitamos a la autoridad que, desde un enfoque de derechos, garantice la participación de las comunidades con información oportuna y suficiente, que llene los vacíos existentes por las falencias en los procesos que más que participativos son informativos, y que no permiten dimensionar realmente los cambios que se presentaran con la llegada de los Proyectos.</p> <p>7) queremos solicitar a la ANLA ser transparente durante el proceso de modificación del PMA de Sociedad Portuaria de Río Córdoba específicamente con relación al recurso de reposición instaurado por la empresa contra la Resolución 752 de 2024 e instamos a la ANLA a evitar cualquier modificación que pueda afectar los derechos de la comunidad, y a trabajar en planteamientos verdaderamente participativos con enfoque de derechos e igualdad de condiciones para las partes.</p>	SÍ	SÍ	<p>Dar respuesta a las solicitudes del peticionario a través de su trámite como DPE y realizar un taller participativo con la Comunidad de Las Playitas.</p>
26	<p>¿Qué queremos?</p> <p>Solicitamos a la autoridad que, desde un enfoque de derechos, garantice la participación de las comunidades con información oportuna y suficiente, que llene los vacíos existentes por las falencias en los procesos que más que participativos son informativos, y que no permiten dimensionar realmente los cambios que se presentaran con la llegada de los Proyectos.</p> <p>Reiteramos que no estamos en contra del desarrollo, pero si queremos hacer un llamado al desarrollo justo y sostenible, que no condene a las personas más vulnerables y a las personas en general, a futuros inciertos.</p> <p>Finalmente, queremos solicitar a la ANLA ser transparente durante el proceso de modificación del PMA de Sociedad Portuaria de Río Córdoba específicamente con relación al recurso de reposición instaurado por la empresa contra la Resolución 752 de 2024 e instamos a la ANLA a evitar cualquier modificación que pueda afectar los derechos de la comunidad, y a trabajar en planteamientos verdaderamente participativos con enfoque de derechos e igualdad de condiciones para las partes.</p> <p>Muchas gracias a todos por su tiempo y escucha. Comunidad de Las Playitas (CLP)</p>	SÍ	SÍ	

PROPUESTA (SOLICITUD O RECOMENDACIÓN) RECIBIDA		¿LA PROPUESTA ES COMPETENCIA DE ANLA?	¿LA PROPUESTA SE VIABILIZA COMO COMPROMISO?	COMPROMISO DE MEJORA A LA GESTIÓN ADQUIRIDO
27	Solicitamos que la ANLA también le haga un estricto control y seguimiento a la licencia de Sociedad Portuaria de Río Córdoba - SPRC.	SÍ	NO	
28	¿Qué está haciendo la ANLA para abordar los impactos de las obras ejecutadas sobre la Carrera 4 en el Rodadero bajo la licencia ambiental LAM-7774 (Variante Y de Gaira a Rodadero)? Se han hecho varias quejas ante la ANLA sobre las inundaciones cuando llueve y que se presentan entre las Calles 17 y 20 sobre la Carrera 2 en Rodadero Sur, pero la ANLA no ha dado respuesta. Solicitamos que la ANLA se apersona de estas quejas e investigue las causas de las afectaciones por las obras, y solicite a la concesión vial dueña del proyecto que realice las obras necesarias para remediar las afectaciones.	SÍ	NO	



06

Conclusiones y recomendaciones



Conclusiones

La Autoridad Nacional de Licencias Ambientales desarrolló su Espacio de Diálogo de Rendición de Cuentas Territorial- Magdalena del periodo comprendido entre el 07 de agosto de 2023 al 31 de mayo del 2024, con el objetivo de generar un encuentro que permitiese dar a conocer la gestión de la Autoridad en el departamento del Magdalena. Este espacio se llevó a cabo de manera tanto presencial como virtual a través de las redes sociales de la Entidad para así facilitar y ampliar la participación de los actores interesados.

Entre las conclusiones más relevantes sobre este proceso, tenemos:

- **Es importante dar continuidad a la estrategia de relacionamiento efectuada durante este proceso de identificación de temas de interés y convocatoria**, pues, al identificar y priorizar grupos de valor pertenecientes al territorio objeto de rendición de cuentas, quienes, por su interés en la gestión de la Autoridad, estaban dispuestos a diligenciar la Consulta de temas de interés y metodologías de diálogo, así como a conversar activamente durante el espacio, hubo un aumento significativo en la cantidad y la calidad de la participación. Igualmente, **las *avanzadas* adelantadas días antes, permitieron dar claridad sobre la finalidad y el alcance del evento, así como motivar la participación y la preparación previa de intervenciones**. En suma, se recomienda que la invitación se haga de manera cercana y a través de los canales adecuados, pues esto decanta en una amplia asistencia a este tipo de eventos, y en una mayor efectividad en el uso del mecanismo de participación.





Conclusiones

- Se generó una adecuada selección de la metodología desarrollada durante el evento, ya que se centró en dar respuesta a las diversas preguntas y comentarios, así como recomendaciones, manifestadas por los participantes presenciales y virtuales, permitiendo la entrega de información y un diálogo constante en doble vía sobre los temas más relevantes para los grupos de valor. Asimismo, en las preguntas que no alcanzaron a resolverse durante el encuentro fueron debidamente tramitadas y publicadas en la página web de la Entidad para consulta de los interesados, a la par que la mayoría de compromisos de mejora a la gestión viabilizados posterior al evento se dirigen a seguir garantizando el acceso a la información pública en manos de la Autoridad y a la recepción de aquella que puede ser aportada por las comunidades para ser tenida en cuenta durante el proceso de toma de decisiones de la ANLA.
- De otra parte, **se resalta la positiva valoración que tuvo el contar con traducción de lengua de señas durante todo el espacio de diálogo**, para que los invitados tanto presenciales como virtuales con alguna limitación auditiva pudiesen acceder a todos los contenidos trabajados durante el evento. Sin embargo, en tanto la ANLA está comprometida con la mejora continua, y en la medida en que se recibieron recomendaciones para la mejora de este servicio de interpretación, **se realizaron ajustes inmediatos, que empezarán a aplicarse en la Audiencia Pública Participativa Institucional de Rendición de Cuentas a realizarse el 22 de agosto.**



Recomendaciones

Con el ánimo de mejorar en el desarrollo de próximos espacios de diálogo de rendición de cuentas, se enuncian las siguientes recomendaciones:

- Se debe **fortalecer el proceso para la aprobación y autorización del uso de datos personales a través de todos los canales y relacionamientos**, con el fin de que la Autoridad cuente con bases de datos debidamente estructuradas y custodiadas, que puedan ser de utilidad durante los diversos procesos participativos.
- **Aumentar la pedagogía a los grupos de valor invitados a participar en los espacios de diálogo programados**, para que conozcan, con antelación, la finalidad y el alcance del mecanismo, proveyendo la información a ser trabajada el día del evento, para que preparen sus intervenciones y propuestas, y así hacer más efectivo tanto el diálogo como la adquisición de compromisos.
- **Evaluar la posibilidad de que se genere una cartilla pedagógica y sencilla (u otro formato de fácil acceso y comprensión de carácter audiovisual) que complemente los contenidos del informe focalizado de rendición de cuentas**, de tal manera que sea mucho más fácil de acceder y consultar por los grupos de valor.
- **Ampliar los medios y estrategias de difusión de información y relacionamiento previa al espacio de diálogo**, principalmente del informe, de tal forma que se garantice una invitación constante a consultar los temas que se contienen tanto en el documento como en otras fuentes de información.



Recomendaciones

- Pese a que la estructuración de la metodología fue adecuada, es importante que **en los espacios territoriales se focalicen mejor las temáticas acordes a los intereses manifestados por los participantes y en garantizar que esta entrega de información se haga de manera previa al evento, con el fin de que en el encuentro el diálogo sea mucho más fluido y no dirigido únicamente en dar a conocer el estado de ciertos trámites.**
- De acuerdo con una de las recomendaciones recibidas a través de la encuesta de experiencia, se propone **evaluar la posibilidad de llevar a cabo el espacio de diálogo en un día no laboral para aumentar la participación de la ciudadanía.**
- **Frente al servicio de traducción a lengua de señas, se recomienda seguir realizando jornadas previas de sensibilización,** con el propósito de que los intérpretes conozcan el lenguaje técnico de la Autoridad de manera previa, y, en este sentido, que el día del evento se reduzcan los retrasos e imprecisiones conceptuales.
- **Garantizar equidad en la participación de los asistentes presenciales y virtuales, principalmente en la priorización y formulación de preguntas,** de tal manera que se asegure la interlocución con ambas modalidades de participación.





Autoridad Nacional
de Licencias Ambientales



GRACIAS

www.anla.gov.co

 **Facebook**
@ANLACol

 **X**
@ANLA_Col

 **Instagram**
ANLA_Col

 **Youtube**
@ANLA_Col - Autoridad
Nacional de Licencias
Ambientales

 **LinkedIn**
Autoridad Nacional de
Licencias Ambientales

 **Tik Tok**
anla_col